

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 19 de marzo de 2022.

No. 23

GOBIERNO FEDERAL

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

TÉRMINOS y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

Pág. 1234

-0-

PLAN anual de trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2022.

Pág. 1236

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

CONVOCATORIA a personas de 60 años en adelante, al Programa de Apoyos para Personas Mayores 2022.

Pág. 1237

-0-

CONVOCATORIA a personas con discapacidad permanente e irreversible, al Programa de Apoyos para Personas con Discapacidad 2022.

Pág. 1244

-0-

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ACUERDO N° 001/2022 del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social, por el que se crea el “Distintivo Espacio Seguro”.

-FOLLETO ANEXO-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública N° 004/2022 Licitaciones Públicas Presenciales N° LA-JCAS-008-2022, relativa a la contratación del servicio de asesoría en sistema de gestión de calidad; LA-JCAS-009-2022, relativa a la contratación del servicio de impresión, y copiado blanco y negro y a color; y LA-JCAS-010-2022, relativa a la contratación para el suministro e instalación de plantas de ósmosis inversa.

Pág. 1251

-0-

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-012-2022-BIS, relativa a la adquisición de medicamentos subrogados.

Pág. 1253

-0-

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación de Obra Pública Nacional N° PRODECH/PIC/01/2022 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo al equipamiento de pozo y una línea de conducción de agua en la calle Río Batopilas dentro del Parque Industrial Cuauhtémoc, en el municipio de Cuauhtémoc.

Pág. 1254

-0-

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SEECH-LP-03-2022 BIS, relativa a la contratación abierta para la adquisición de consumibles de cómputo.

Pág. 1255

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SEECH-LP-04-2022 BIS, relativa a la contratación abierta para la adquisición de material de limpieza.

Pág. 1256

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SEECH-LP-05-2022 BIS, relativa a la contratación abierta de consumibles y percederos.

Pág. 1257

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SEECH-LP-06-2022 BIS, relativa a la contratación abierta de consumibles, percederos y artículos de limpieza.

Pág. 1258

-0-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UTCH/LPE/09/2021-BIS, relativa a la contratación del servicio de internet.

Pág. 1259

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CEDH:14c.4.003/2022, relativa a la contratación del servicio de paquetería.

Pág. 1260

-0-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitación N° MC-2217004-004, relativo a la producción y suministro de material asfáltico.

Pág. 1263

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUACHOCHI

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° 01 para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado con número de concursos 27222030, 27222031, 27222032 y 27222033 relativos al proyecto integral y pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles; 27222034, relativo a la rehabilitación de centro de cultura en la cabecera municipal; y 27222035, relativo a la construcción de red de alcantarillado sanitario en acceso principal a la ciudad.

Pág. 1264

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-OM-017-2022, relativa a la prestación de servicios de arrastre y remolque de vehículos por tierra; CA-OM-018-2022, relativa a la adquisición de material de ferretería; y CA-OM-019-2022, relativa a la adquisición de material de curación.

Pág. 1265

-0-

OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CA-OMEJ-001-2022, relativa a la contratación del servicio de seguridad.

Pág. 1267

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 1268 a la Pág. 1273

-0-

**GOBIERNO FEDERAL
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TÉRMINOS y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó los siguientes:

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN BENEFICIO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CONSIDERANDO

Que en el artículo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobaron recursos para el proceso de la armonización contable, en el Anexo 20 Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el renglón denominado Desarrollo Regional, Provisión para la Armonización Contable, por \$51,876,486; y que dichas provisiones presupuestarias están destinadas en beneficio de las entidades federativas y los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable en los tres órdenes de gobierno.

Que el Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento de sus facultades para asesorar y capacitar a los entes públicos en lo relacionado con la instrumentación e interpretación de las normas contables emitidas por el CONAC, presentó al Consejo en su primera sesión de 2022, celebrada el 21 de febrero de 2022, los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en este Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, a las entidades federativas y sus municipios.

Que para los efectos anteriores se tiene la obligación del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría Hacienda y Crédito Público, con la participación que corresponda del CONAC, de establecer los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por lo expuesto, se aprobó al CONAC los siguientes:

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN BENEFICIO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, ASÍ COMO PARA LA MODERNIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Objeto

1. Establecer los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 (PEF 2022), para el otorgamiento de recursos que se destinarán en beneficio de las entidades federativas y los municipios para la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas que deben adoptar e implementar la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las disposiciones emitidas por el CONAC, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable de los tres órdenes de gobierno conforme a lo dispuesto en la LGCG.

Población Objetivo

2. Tratándose de capacitación, la población objetivo son todas las personas servidoras públicas adscritas a los entes públicos señalados en el artículo 1, segundo párrafo, de la LGCG.

En lo concerniente a modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, la población objetivo son todos los entes públicos, sujetos obligados de la LGCG

Del Ejercicio de los Recursos

3. El ejercicio de los recursos podrá realizarse a través del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas o las Entidades de Fiscalización Superior de las Entidades Federativas

De los Requisitos para Acceder a los Recursos PEF 2022

4. Para acceder a los recursos previstos para la armonización contable en el PEF 2022, el Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas o las Entidades de Fiscalización Superior de las Entidades Federativas deberán:

- i) Remitir al Secretario Técnico del CONAC, para el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, una solicitud debidamente signada por su responsable, a más tardar el 31 de marzo de 2022, la cual deberá contener el Plan de Trabajo conforme al formato que se establezca, elaborado o modificado, según corresponda, de manera coordinada, así como las fechas compromiso y las tareas o proyectos a realizar para la implementación de la Armonización Contable, señalando quien será el responsable de la ejecución del recurso, ya sea el Poder Ejecutivo o la Entidad de Fiscalización Superior de la Entidad Federativa;
- ii) Suscribir un convenio para el uso y destino de los recursos previstos en el PEF 2022, con el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, teniendo como testigo a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado o a la Entidad Federativa, según corresponda.

De los Criterios de Asignación de Recursos

5. Los montos a distribuir se determinarán atendiendo lo previsto en los respectivos planes de trabajo con las fechas compromiso y las tareas o proyectos a realizar para la implementación de la Armonización Contable de los entes públicos, así como a la disponibilidad presupuestaria, conforme a lo siguiente:
 - i) Para la capacitación, se tomará en cuenta el costo y el impacto en la población objetivo de los cursos, talleres, seminarios y coloquios que se realicen, así como la modalidad en que se lleven a cabo, es decir, virtual, distancia y/o presencial, buscando que se economice en los costos de realización de los eventos.
 - ii) Número de entes públicos y de personas servidoras públicas que se capacitarán.
 - iii) En materia de modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, los montos se determinarán previendo que las acciones como adquisición de equipo, mejoras y desarrollo de las herramientas tecnológicas, licencias y renovaciones de las mismas, desarrollo o mantenimiento de páginas web, coadyuven al cumplimiento de la armonización contable en los tres órdenes de gobierno, buscando favorecer la armonización de los municipios, e incidan en las áreas de oportunidad detectadas.
 - iv) Los remanentes derivados de economías, recursos no solicitados, incluyendo los rendimientos financieros generados que no se encuentren aplicados u otros, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación.

Avances y resultados reportados

6. A fin de dar cumplimiento a la fracción III del párrafo tercero del artículo 38 del PEF 2022, los entes públicos que reciban el recurso previsto en el presente documento, deberán reportar los avances y resultados por la entidad federativa y sus municipios conforme al formato que se establezca, así como observar los plazos y términos previstos en los convenios respectivos.

Interpretación

7. Corresponderá al Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, la interpretación y resolución de casos no previstos en el presente documento.

TRANSITORIO

Único. - Los presentes Términos y Condiciones entrarán en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 23 de febrero del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 2 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto de los Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones, aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismos que estuvieron a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en primera convocatoria, el 21 de febrero presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, L.C.P. **Juan Torres García**.- Rúbrica.

PLAN Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2022.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL EJERCICIO 2022

	2022		
	Febrero	Julio	Noviembre
Primera Sesión 1. Presentación para aprobación del Plan Anual de Trabajo. 2. Presentación del Informe Anual al Congreso de la Unión. 3. Términos y Condiciones PEF 2022 (recursos para la armonización contable).			
Segunda Sesión 1. Avance sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 38 del PEF. 2. En su caso, la presentación, discusión y aprobación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, y de ser necesario se impulsará la creación de nuevas normas, la modificación de las existentes o la actualización de normatividad para la armonización contable.			
Tercera Sesión 1. Reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 38 del PEF. 2. En su caso, la presentación, discusión y aprobación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, y de ser necesario se impulsará la creación de nuevas normas, la modificación de las existentes o la actualización de normatividad para la armonización contable.			

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 23 de febrero del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para el ejercicio 2022, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en primera convocatoria, el 21 de febrero presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, L.C.P. **Juan Torres García**.- Rúbrica.

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

A través de la **Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracciones I,III,IV y VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; **7, 8, 9, 31 y 32 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua**; y 13, fracciones I,II,III,V y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; **Numeral 6.2 Inciso B.** y numeral 20.1 de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2022 del **Programa 1S027A1 Atención a Sujetos Prioritarios por Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores 2022**, con el objetivo de disminuir barreras que limitan el acceso y ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores por medio de la implementación del programa complementario para personas mayores en situación de vulnerabilidad, particularmente de quienes se encuentran en condición de pobreza extrema y pobreza, con el fin de mejorar sus condiciones inmediatas de vida, fomentar e impulsar su desarrollo humano.

CONVOCA

A personas de 60 años en adelante

AL PROGRAMA DE APOYOS PARA PERSONAS MAYORES 2022

BASES:

I. DE LAS Y LOS SOLICITANTES

- a) Podrán participar personas que tengan 60 años o más al momento del registro de la solicitud, que radiquen en el Estado de Chihuahua y se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- b) El registro deberá hacerse solo de manera personal o por medio de algún conocido, familiar o tutor que el o la solicitante autorice mediante carta poder simple.
- c) Se deberá manifestar declaración, bajo protesta de decir la verdad, de que la o el solicitante no es funcionario y/o servidores del Gobierno Municipal, Gobierno Estatal, Gobierno Federal.

II. DE LAS Y LOS SOLICITANTES:

Todos los documentos se deberán presentar en original y copia.

A) DE LA O EL SOLICITANTE:

1. Acta de Nacimiento (misma que no es necesario en formato reciente, debe de ser presentada sin tachaduras y enmendaduras).
2. CURP.
3. Identificación oficial vigente con fotografía. (Credencial de elector, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional), o bien carta de identidad con nombre completo, fotografía, fecha y lugar de nacimiento y domicilio actual expedida por el Gobierno Municipal con una antigüedad máxima de 1 año. En original para cotejo y copia por ambos lados en caso de la Credencial de Elector.
4. Comprobante de domicilio (con una antigüedad máxima de 6 meses).
5. En el caso de los solicitantes que habiten en los Municipios y/o Comunidades que no cuenten con comprobante de domicilio podrán presentar una carta emitida por la Presidencia Municipal y/o el Comisario que acredita su residencia en dicho lugar, la cual deberá tener una antigüedad máxima de 6 meses de su expedición
6. Demostrar la necesidad de apoyo mediante estudio socioeconómico elaborado por la Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación

7. Firmar Aviso de Privacidad proporcionado por la Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación
8. Manifiestar bajo protesta de decir verdad que el solicitante no cuenta con algún apoyo de gobierno federal, estatal y/o municipal, firmando apartado en estudio socioeconómico.

B) DEL TUTOR O APODERADO:

1. Identificación oficial: credencial de elector, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional, o bien carta de identidad con nombre completo, fotografía, fecha y lugar de nacimiento y domicilio actual expedida por el Gobierno Municipal con una antigüedad máxima de 1 año.
2. Carta poder simple prevista en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2022 Del Programa 1S027A1 Atención a Sujetos Prioritarios por Situación de Vulnerabilidad: Personas Mayores 2022 en caso de que el trámite lo realizará una persona distinta al beneficiario, mismo que deberá especificar al tutor designado, la cual deberá venir acompañada de la copia de la Identificación oficial con fotografía de la persona designada como tutor, así como del solicitante.

III. DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

- a) Todos los solicitantes podrán participar en las actividades que promueva el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación, destinados al **Desarrollo Humano de las Personas Mayores** mismas que podrán ser consultadas en cualquier momento en el teléfono 6144293300 o 070 ext.: 17913,17926 ,17928.

IV. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN

- a) El Comité Evaluador del Programa, después de evaluar los aspectos socioeconómicos de las y los aspirantes, determinará quienes serán los beneficiarios.
- b) El Comité de Evaluador es el encargado de la valoración, revisión y en su caso cancelación del registro o del apoyo, por información errónea o falsa sobre la situación socioeconómica del solicitante y su localización, así como también de la reasignación del apoyo.
- c) Aquellos beneficiarios que se tenga evidencia de que hayan mentido, hecho mal uso del programa o recibido más del apoyo otorgado, sus solicitudes serán canceladas.
- d) Las decisiones del Comité Evaluador serán inapelables.

V. CAUSAS DE CANCELACIÓN

- a) Por defunción de la persona beneficiaria.
- b) Por mal uso del apoyo.
- c) Por presentar información falsa al momento de aplicar en la convocatoria.
- d) Cancelación por parte de las y los solicitantes.
- e) Insuficiencia presupuestal.
- f) Falta de notificación por parte de la o el beneficiario en caso de cambios de domicilio y/o actualización de datos en término de 30 días naturales de realizado dicho cambio; para lo cual deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación ubicada en C. Agustín Melgar #3703 Col. Nombre de Dios con un comprobante de domicilio reciente del domicilio actual.
- g) Riesgo a la integridad física del personal, participantes y/o asistentes;
- h) Cuando la Unidad Responsable detecte que la persona beneficiaria cuente con algún beneficio de otra instancia gubernamental.

VI. DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

a) CENTROS DE ATENCIÓN

MUNICIPIO	FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	LUGAR	DIRECCIÓN
AHUMADA	04 DE ABRIL DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL BERTHA CHU	HIDALGO Y CALLE LIBERTAD S/N COL. CENTRO
ALDAMA	01 DE ABRIL DE 2022	SALÓN LORETO	C. 5TA. No. 504 COL. CENTRO
ALLENDE	28 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	5 DE MAYO S/N COL. CENTRO
AQUILES SERDÁN	31 DE MARZO DE 2022	SALÓN DE PRESIDENCIA	LOC. DE SANTA EULALIA C. JUÁREZ S/N
ASCENSIÓN	02 DE ABRIL DE 2022	SALÓN CÍVICO	AVE. MÉXICO Y PASEO DEL ESPARSEÑO COL. CENTRO
BACHÍNIVA	04 DE ABRIL DE 2022	BODEGA PARTICULAR	DOM. CONOCIDO KM. 78
BALLEZA	07 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	BOULEVAR RAÚL FERNANDEZ ESQ. LÁZARO CÁRDENAS COL. RAÚL FERNANDEZ
BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN	02 DE ABRIL DE 2022	SALÓN DE USOS MULTIPLES	C. JUÁREZ S/N COL. CENTRO FRENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
BOCOYNA	09 DE ABRIL DE 2022	SALÓN CULTURAL	AV. GRAN VISIÓN S/N COL. CENTRO A ESPALDAS DE LA PRESIDENCIA
BUENAVENTURA	28 DE MARZO DE 2022	SALÓN MUNICIPAL	C. ANÁHUAC Y MIGUEL HIDALGO COL. CENTRO
CAMARGO	01 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO DE PRESIDENCIA	C. AVE. JUÁREZ COL. CENTRO ENTRE FRANCISCO SARABIA Y VENUSTIANO CARRANZA
CARICHÍ	29 DE MARZO DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	C. CONSTITUCIÓN No.100 COL. CENTRO
CASAS GRANDES	30 DE MARZO DE 2022	SALÓN DE ACTOS DE PRESIDENCIA	C. AV. BENITO JUÁREZ Y CONSTITUCIÓN COL. CENTRO
CORONADO	29 DE MARZO DE 2022	SALÓN DE PRESIDENCIA	AV. CORONADO No. 18 COL. CENTRO
COYAME DEL SOTOL	30 DE MARZO DE 2022	PLAZA MUNICIPAL	C. DEL PILAR COL. CENTRO
CUAUHTÉMOC	28 DE MARZO DE 2022	CASA DE LOS ABUELOS	C. JORGE CASTILLO Y TENOCHTITLAN COL. TIERRA NUEVA
CUSIHUIRIACHI	30 DE MARZO DE 2022	SALÓN DE ACTOS DE PRESIDENCIA	DOMICILIO CONOCIDO
CHIHUAHUA	05 Y 06 DE ABRIL DE 2022	DIRECCION DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN A LA DISCRIMINACIÓN	C. AGUSTÍN MELGAR #3703 COL. NOMBRE DE DIOS
CHÍNIPAS	01 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	C. MORELOS S/N COL. CENTRO

DELICIAS	07 DE ABRIL DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	C. AV. DEL PARQUE #705 Y C. SÉPTIMA NORTE COL. IMPERIAL
DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	01 DE ABRIL DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	DOM. CONOCIDO
EL TULE	05 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	DOM. CONOCIDO
GALEANA	29 DE MARZO DE 2022	SALÓN MUNICIPAL	AV. PROGRESO #301 COL. CENTRO
GOMEZ FARÍAS	29 DE MARZO DE 2022	SALÓN PRESIDENTES	C. PASCUAL OROZCO S/N COL. ÓSCAR ORNELAS
GRAN MORELOS	31 DE MARZO DE 2022	SALÓN DE PRESIDENCIA	C. BONIFACIO MATAMOROS S/N COL. CENTRO
GUADALUPE	05 DE ABRIL DE 2022	CENTRO COMUNITARIO	C. FRANCISCO ESCAJEDA Y AV. JUÁREZ. COL. CENTRO CONTRAESQUINA DE LA PLAZA
GUADALUPE Y CALVO	08 DE ABRIL DE 2022	SALÓN LA CASA DE LA MONEDA (PRESIDENCIA MUNICIPAL)	C. CORONA S/N COL. CENTRO
GUACHOCHI	29 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	C. GUSTAVO TALAMANTES S/N COL. IGUSA
GUAZAPARES (TÉMORIS)	06 DE ABRIL DE 2022	RECAUDACIÓN DE RENTAS	C. AV. LÓPEZ MATEOS S/N COL. CENTRO
GUERRERO	02 DE ABRIL DE 2022	SALÓN FUNDADORES	C. LÓPEZ ULLOA Y C. SEGUNDA S/N COL. CENTRO
HIDALGO DEL PARRAL	30 DE MARZO DE 2022	CASA DE LOS ABUELOS	C. VENEZUELA #3 COL. KENEDDY
HUEJOTITÁN	04 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	COL. CENTRO DOMICILIO CONOCIDO
IGNACIO ZARAGOZA	28 DE MARZO DE 2022	SALÓN EJIDAL	C. 5 DE MAYO S/N COL. CENTRO
JANOS	01 DE ABRIL DE 2022	BIBLIOTECA	C. OJINAGA S/N COL. CENTRO
JIMÉNEZ	31 DE MARZO DE 2022	RECAUDACIÓN DE RENTAS	AV. SORJUANA INÉS #1004 COL. CENTRO
JUÁREZ	07 Y 08 DE ABRIL DE 2022	PARQUE CENTRAL EN LA SUBSECRETARIA	AV. TECNOLÓGICO #4450 COL. PARTIDO IGLESIAS
JULIMES	29 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	C. JUÁREZ Y GUERRERO S/N COL. CENTRO
LA CRUZ	04 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	C. NIGROMANTE Y JUÁREZ S/N COL. CENTRO
LÓPEZ	30 DE MARZO DE 2022	ESTACIONAMIENTO DE PRESIDENCIA	C. HIDALGO Y VICTORIA S/N COL. CENTRO
MADERA	05 DE ABRIL DE 2022	ESCUELA ABRAHAM GONZÁLEZ EN EL GIMNASIO	C. PRIMERA Y GUERRERO COL. CENTRO
MANUEL BENAVIDES	28 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO DE PRESIDENCIA	C. QUINTA ENTRE PORVENIR Y PROGRESO COL. CENTRO
MATACHÍ	01 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	C. ABASOLO Y MORELOS COL. CENTRO

MAGUARICHI	04 DE ABRIL DE 2022	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	COL. CENTRO DOMICILIO CONOCIDO
MATAMOROS	31 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	C. AV. MATAMOROS S/N COL. CENTRO
MEOQUI	30 DE MARZO DE 2022	UNIVERSIDAD UTCAM	C. JULIO CESAR VIRAMONTES MORENO #405 COL. ZONA INDUSTRIAL
MORELOS	31 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	C. AV. INDEPENDENCIA S/N COL. CENTRO
MORIS	07 DE ABRIL DE 2022	EXPLANADA MUNICIPAL	C. HIDALGO S/N COL. CENTRO
NAMIQUIPA	30 DE MARZO DE 2022	SALÓN VALLE BONITO	VALLE BONITO ENTRANDO AL PUEBLO A MANO DERECHA
NONOAVA	28 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	C. ZARAGOZA S/N COL. CENTRO
NUEVO CASAS GRANDES	31 DE MARZO DE 2022	CENTRO DE CONVENCIONES	C. VICENTE GUERRERO Y CONSTITUCIÓN ORIENTE S/N COL. CENTRO
OCAMPO	06 DE ABRIL DE 2022	SALÓN DE ACTOS DE BASEASACHIC	C. PRINCIPAL COL. CENTRO EN LA PLAZA
OJINAGA	29 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO PRESIDENCIA MUNICIPAL	C. BLVRD. OSCAR FLORES S/N COL. LOMAS CTM
PRAXEDIS G. GUERRERO	06 DE ABRIL DE 2022	SALÓN SOCIAL	C. AV. VENUSTIANO CARRANZA Y MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA S/N COL. CENTRO
RIVA PALACIO	02 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	C. HERMANOS CALDERÓN S/N COL. CENTRO
ROSALES	28 DE MARZO DE 2022	SALÓN DEL DIF	C. SONORA S/N COL. CENTRO ATRÁS DEL SEGURO
ROSARIO	06 DE ABRIL DE 2022	SALÓN DE ACTOS LARISSA	DOMICILIO CONOCIDO VALLE DEL ROSARIO CHIH.
SAN FRANCISCO DE CONCHOS	02 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	C. 16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. CENTRO
SAN FRANCISCO DE BORJA	02 DE ABRIL DE 2022	CENTRO COMUNITARIO NORAWA	C. FRAILES Y CUARTA COL. CENTRO
SAN FRANCISCO DEL ORO	02 DE ABRIL DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	C. VICENTE GUERRERO S/N COL. CENTRO
SANTA BÁRBARA	01 DE ABRIL DE 2022	SALÓN BICENTENARIO	C. CORONADO No. 40 COL. CENTRO
SANTA ISABEL	04 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	C. INDEPENDENCIA Y ZARAGOZA S/N COL. CENTRO
SATEVO	28 DE MARZO DE 2022	CENTRO CULTURAL	C. BONIFACIO MARTÍNEZ S/N COL. CENTRO
SAUCILLO	05 DE ABRIL DE 2022	SALÓN EL COSTURERO	AV. SÉPTIMA S/N COL. CENTRO
TEMÓSACHIC	31 DE MARZO DE 2022	SALÓN EJIDAL	C. ABRAHAM GOZÁLEZ Y NOVENA COL. CENTRO
URIQUE	04 DE ABRIL DE 2022	SALÓN MUNICIPAL	DOMICILIO CONOCIDO C. DE LA PLAYA S/N
URUACHI	05 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	C. MINEROS S/N COL. CENTRO
VALLE DE ZARAGOZA	29 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	C. AVE. BENITO JUÁREZ COL. CENTRO

b) RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Del lunes 28 de marzo al sábado 09 de abril del 2022 según se especifica por municipio en el apartado de los centros de atención y recepción de documentos inciso a, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

VII. PROCESO DE RECEPCION:

1. No se aceptará ninguna solicitud con documentación incompleta y el beneficiario tendrá 24 horas para subsanar la falta de documentos entregandolos en oficinas de recaudacion de rentas.
2. La Direccion de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación, podrá instalar otros lugares de recepción de documentación posterior a las fechas señaladas para la recepción de solicitudes extemporáneas y el mecanismo lo decidirá el Comité Evaluador.

VIII. DE LA ENTREGA DEL APOYO**a) ENTREGA DEL APOYO**

1. Se otorgará una despensa por mes y la entrega será de forma bimestral.
2. En caso de no haber registrado datos de la persona autorizada en el momento del registro para recoger su apoyo, deberá presentar escrito libre y/o carta poder que contenga su autorización para que la persona pueda recogerla con la firma del beneficiario y copias por ambos lados de la Identificación Oficial Vigente de ambas personas.

b) VIGENCIA

Las personas que resulten beneficiarias contaran con el apoyo durante 10 meses, en el periodo del ejercicio fiscal 2022.

IX. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE BENEFICIARIOS Y FAMILIARES**a) DERECHOS.**

- I. A recibir información, de manera clara y oportuna en relación con los servicios del Programa;
- II. A un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de género, grupo étnico, filiación política, gremial o religiosa, así como tener la debida privacidad y reserva de su información confidencial cuando así lo decida la o el beneficiario.
- III. A recibir información o asesorías sobre trámites, solicitudes o cancelaciones de los mismos sin costo alguno.

b) OBLIGACIONES.

- I. Proveer, sin faltar a la verdad, la información que le requiera el personal del Programa, tanto en el llenado de datos generales como en cualquier otro documento;
- II. Apegarse a los presentes lineamientos; y
- III. Presentar, sin faltar a la verdad, la documentación que sea requerida de manera específica por cada servicio.

c) INSPECCIONES

En esta modalidad la Unidad Responsable, así como los enlaces que la misma designe, deberán realizar una inspección para supervisar que el recurso otorgado sea ejercido de manera correcta, por lo que se realizarán visitas aleatorias a los beneficiarios, así como llamadas telefónicas para dar el seguimiento.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en el marco de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2022 del Programa 1S047A1 Apoyos a Personas con Discapacidad

Para mayor información favor de comunicarse a la Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación teléfono: 6144293300 o 070 ext.: 17912, 17914, 17904, o acudir a Calle Agustín Melgar 3703, Col. Nombre de Dios en un horario de 8 a.m. a 4 p.m. o visitar la página web <http://www.chihuahua.gob.mx>

TRANSITORIO

ÚNICO. – La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
C. IGNACIO GALICIA DE LUNA

SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

“Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y humano”

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

A través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracciones I,III,IV y VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 7, 8, 9, 31 y 32 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua; y 13, fracciones I,II,III,V y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; Punto 4.2. Inciso D. de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2022 del Programa 1S047A1 Apoyos a Personas con Discapacidad, con el objetivo de disminuir barreras que limitan el acceso y ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad por medio de la implementación del programa complementario para personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, particularmente de quienes se encuentran en condición de pobreza extrema y pobreza, con el fin de mejorar sus condiciones inmediatas de vida, fomentar e impulsar su desarrollo humano,

CONVOCA

A personas con discapacidad permanente e irreversible

AL PROGRAMA DE APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2022**BASES:****I) DE LAS Y LOS SOLICITANTES**

- a) Podrán participar personas con discapacidad permanente e irreversible, que residan con domicilio fijo en el Estado de Chihuahua.
- b) El registro deberá hacerse solo de manera personal o por medio de algún conocido, familiar o tutor que el o la solicitante autorice mediante carta poder simple
- c) Se deberá manifestar declaración, bajo protesta de decir la verdad, de que la o el solicitante no es funcionario y/o servidores del Gobierno Municipal, Gobierno Estatal, Gobierno Federal.

II. DE LAS Y LOS SOLICITANTES:

Todos los documentos se deberán presentar en original y copia.

DE LA O EL SOLICITANTE:

1. Acta de nacimiento en original para cotejo y copia (no es necesario que el formato sea reciente, pero deberá ser legible sin tachaduras y enmendaduras);
2. CURP;
3. Certificado Médico original que acredite la discapacidad permanente e irreversible, acreditado por un médico adscrito al sector salud ya sea IMSS, ISSSTE, Centro de Salud, CRIT, CREE y/o Credencial Nacional para personas con discapacidad, expedida por el DIF nacional, en original para cotejo y copia;
4. Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de elector, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional), o bien carta de identidad con nombre completo, fotografía, fecha y lugar de nacimiento y domicilio actual expedida por el Gobierno Municipal con una antigüedad máxima de 1 año, en original para cotejo y copia por ambos lados en caso de la INE;
5. Comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor a seis meses) o recibo predial reciente;

En el caso de los solicitantes que habiten en los Municipios y/o Comunidades que no cuenten con comprobante de domicilio podrán presentar una carta emitida por la Presidencia Municipal y/o el Comisario que acredita su residencia en dicho lugar, la cual deberá tener una antigüedad máxima de 6 meses de su expedición;

6. Demostrar la necesidad de apoyo mediante estudio socioeconómico elaborado por la Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación;
7. Firmar Aviso de Privacidad proporcionado por la Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación
8. Manifiestar bajo protesta de decir verdad que el solicitante no cuenta con algún apoyo de gobierno federal, estatal y/o municipal, firmando apartado en estudio socioeconómico.

A) DEL TUTOR O APODERADO:

9. Identificación oficial vigente con fotografía. (Credencial de elector, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional).
10. Carta poder simple (ejemplo en anexo 7 de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2022 del Programa 1S047A1 Apoyos a Personas con Discapacidad) en caso de que el trámite lo realice una persona distinta al solicitante, mismo que deberá especificar al apoderado o tutor designado la cual deberá venir acompañada de copia de la identificación oficial con fotografía de la persona designada como apoderado o tutor y la del solicitante.

III. DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL

- a) Todos los solicitantes podrán participar en las actividades que promueva el Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación, destinados al **Desarrollo Humano de las Personas con Discapacidad** mismas que podrán ser consultadas en cualquier momento en el teléfono 6144293300 o 070 ext.: 17914 ,17904,17912.

IV. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN

- a) El Comité Evaluador del Programa, después de evaluar los aspectos socioeconómicos de las y los aspirantes, determinará quienes serán los beneficiarios.
- b) El Comité de Evaluador es el encargado de la valoración, revisión y en su caso cancelación del registro o del apoyo, por información errónea o falsa sobre la situación socioeconómica del solicitante y su localización, así como también la reasignación del apoyo.
- c) Aquellos beneficiarios que se tenga evidencia de que hayan mentado, hecho mal uso del programa o recibido más del apoyo otorgado, sus solicitudes serán canceladas.
- d) Las decisiones del Comité Evaluador serán inapelables.

II. DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

a) CENTROS DE ATENCIÓN

MUNICIPIO	FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	LUGAR	DIRECCIÓN
AHUMADA	04 DE ABRIL DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL BERTHA CHU	HIDALGO Y CALLE LIBERTAD S/N COL. CENTRO
ALDAMA	01 DE ABRIL DE 2022	SALÓN LORETO	C. 5TA. No. 504 COL. CENTRO
ALLENDE	28 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	5 DE MAYO S/N COL CENTRO
AQUILES SERDÁN	31 DE MARZO DE 2022	SALÓN DE PRESIDENCIA	LOC. DE SANTA EULALIA C. JUÁREZ S/N

ASCENSIÓN	02 DE ABRIL DE 2022	SALÓN CÍVICO	AVE. MÉXICO Y PASEO DEL ESPARSEÑO COL. CENTRO
BACHÍNIVA	04 DE ABRIL DE 2022	BODEGA PARTICULAR	DOM. CONOCIDO KM. 78
BALLEZA	07 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	BOULEVAR RAÚL FERNANDEZ ESQ. LÁZARO CÁRDENAS COL. RAÚL FERNANDEZ
BATOPILAS DE MANUEL GÓMEZ MORÍN	02 DE ABRIL DE 2022	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	C. JUÁREZ S/N COL. CENTRO FRENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
BOCOYNA	09 DE ABRIL DE 2022	SALÓN CULTURAL	AV. GRAN VISIÓN S/N COL. CENTRO A ESPALDAS DE LA PRESIDENCIA
BUENAVENTURA	28 DE MARZO DE 2022	SALÓN MUNICIPAL	C. ANÁHUAC Y MIGUEL HIDALGO COL. CENTRO
CAMARGO	01 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO DE PRESIDENCIA	C. AVE. JUÁREZ COL. CENTRO ENTRE FRANCISCO SARABIA Y VENUSTIANO CARRANZA
CARICHÍ	29 DE MARZO DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	C. CONSTITUCIÓN No. 100 COL. CENTRO
CASAS GRANDES	30 DE MARZO DE 2022	SALÓN DE ACTOS DE PRESIDENCIA	C. AV. BENITO JUÁREZ Y CONSTITUCIÓN COL. CENTRO
CORONADO	29 DE MARZO DE 2022	SALÓN DE PRESIDENCIA	AV. CORONADO No. 18 COL. CENTRO
COYAME DEL SOTOL	30 DE MARZO DE 2022	PLAZA MUNICIPAL	C. DEL PILAR COL. CENTRO
CUAUHTÉMOC	28 DE MARZO DE 2022	CASA DE LOS ABUELOS	C. JORGE CASTILLO Y TENOCHTITLAN COL. TIERRA NUEVA
CUSIHUIRIACHI	30 DE MARZO DE 2022	SALÓN DE ACTOS DE PRESIDENCIA	DOMICILIO CONOCIDO
CHIHUAHUA	05 Y 06 DE ABRIL DE 2022	DIRECCION DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN A LA DISCRIMINACIÓN	C. AGUSTÍN MELGAR #3703 COL. NOMBRE DE DIOS
CHÍNIPAS	01 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	C. MORELOS S/N COL. CENTRO
DELICIAS	07 DE ABRIL DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	C. AV. DEL PARQUE #705 Y C. SÉPTIMA NORTE COL. IMPERIAL
DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ	01 DE ABRIL DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	DOM. CONOCIDO
EL TULE	05 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	DOM. CONOCIDO
GALEANA	29 DE MARZO DE 2022	SALÓN MUNICIPAL	AV. PROGRESO #301 COL. CENTRO
GOMEZ FARÍAS	29 DE MARZO DE 2022	SALÓN PRESIDENTES	C. PASCUAL OROZCO S/N COL. ÓSCAR ORNELAS
GRAN MORELOS	31 DE MARZO DE 2022	SALÓN DE PRESIDENCIA	C. BONIFACIO MATAMOROS S/N COL. CENTRO
GUADALUPE	05 DE ABRIL DE 2022	CENTRO COMUNITARIO	C. FRANCISCO ESCAJEDA Y AV. JUÁREZ. COL. CENTRO CONTRAESQUINA DE LA PLAZA
GUADALUPE Y CALVO	08 DE ABRIL DE 2022	SALÓN LA CASA DE LA MONEDA (PRESIDENCIA MUNICIPAL)	C. CORONA S/N COL. CENTRO

GUACHOCHI	29 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	C. GUSTAVO TALAMANTES S/N COL. IGUSA
GUAZAPARES (TÉMORIS)	06 DE ABRIL DE 2022	RECAUDACIÓN DE RENTAS	C. AV. LÓPEZ MATEOS S/N COL. CENTRO
GUERRERO	02 DE ABRIL DE 2022	SALÓN FUNDADORES	C. LÓPEZ ULLOA Y C. SEGUNDA S/N COL. CENTRO
HIDALGO DEL PARRAL	30 DE MARZO DE 2022	CASA DE LOS ABUELOS	C. VENEZUELA #3 COL. KENEDDY
HUEJOTITÁN	04 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	COL. CENTRO DOMICILIO CONOCIDO
IGNACIO ZARAGOZA	28 DE MARZO DE 2022	SALÓN EJIDAL	C. 5 DE MAYO S/N COL. CENTRO
JANOS	01 DE ABRIL DE 2022	BIBLIOTECA	C. OJINAGA S/N COL. CENTRO
JIMÉNEZ	31 DE MARZO DE 2022	RECAUDACIÓN DE RENTAS	AV. SORJUANA INÉS #1004 COL. CENTRO
JUÁREZ	07 Y 08 DE ABRIL DE 2022	PARQUE CENTRAL EN LA SUBSECRETARIA	AV. TECNOLÓGICO #4450 COL. PARTIDO IGLESIAS
JULIMES	29 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	C. JUÁREZ Y GUERRERO S/N COL. CENTRO
LA CRUZ	04 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	C. NIGROMANTE Y JUÁREZ S/N COL. CENTRO
LÓPEZ	30 DE MARZO DE 2022	ESTACIONAMIENTO DE PRESIDENCIA	C. HIDALGO Y VICTORIA S/N COL. CENTRO
MADERA	05 DE ABRIL DE 2022	ESCUELA ABRAHAM GONZÁLEZ EN EL GIMNASIO	C. PRIMERA Y GUERRERO COL. CENTRO
MANUEL BENAVIDES	28 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO DE PRESIDENCIA	C. QUINTA ENTRE PORVENIR Y PROGRESO COL. CENTRO
MATACHÍ	01 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	C. ABASOLO Y MORELOS COL. CENTRO
MAGUARICHI	04 DE ABRIL DE 2022	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	COL. CENTRO DOMICILIO CONOCIDO
MATAMOROS	31 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	C. AV. MATAMOROS S/N COL. CENTRO
MEOQUI	30 DE MARZO DE 2022	UNIVERSIDAD UTCAM	C. JULIO CESAR VIRAMONTES MORENO #405 COL. ZONA INDUSTRIAL
MORELOS	31 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	C. AV. INDEPENDENCIA S/N COL. CENTRO
MORIS	07 DE ABRIL DE 2022	EXPLANADA MUNICIPAL	C. HIDALGO S/N COL. CENTRO
NAMIQUIPA	30 DE MARZO DE 2022	SALÓN VALLE BONITO	VALLE BONITO ENTRANDO AL PUEBLO A MANO DERECHA
NONOAVA	28 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	C. ZARAGOZA S/N COL. CENTRO
NUEVO CASAS GRANDES	31 DE MARZO DE 2022	CENTRO DE CONVENCIONES	C. VICENTE GUERRERO Y CONSTITUCIÓN ORIENTE S/N COL. CENTRO
OCAMPO	06 DE ABRIL DE 2022	SALÓN DE ACTOS DE BASEASACHIC	C. PRINCIPAL COL. CENTRO EN LA PLAZA
OJINAGA	29 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO PRESIDENCIA MUNICIPAL	C. BLVRD. OSCAR FLORES S/N COL. LOMAS CTM

PRAXEDIS G. GUERRERO	06 DE ABRIL DE 2022	SALÓN SOCIAL	C. AV. VENUSTIANO CARRANZA Y MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA S/N COL. CENTRO
RIVA PALACIO	02 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	C. HERMANOS CALDERÓN S/N COL. CENTRO
ROSALES	28 DE MARZO DE 2022	SALÓN DEL DIF	C. SONORA S/N COL. CENTRO ATRÁS DEL SEGURO
ROSARIO	06 DE ABRIL DE 2022	SALÓN DE ACTOS LARISSA	DOMICILIO CONOCIDO VALLE DEL ROSARIO CHIH.
SAN FRANCISCO DE CONCHOS	02 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	C. 16 DE SEPTIEMBRE S/N COL. CENTRO
SAN FRANCISCO DE BORJA	02 DE ABRIL DE 2022	CENTRO COMUNITARIO NORAWA	C. FRAILES Y CUARTA COL. CENTRO
SAN FRANCISCO DEL ORO	02 DE ABRIL DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	C. VICENTE GUERRERO S/N COL. CENTRO
SANTA BÁRBARA	01 DE ABRIL DE 2022	SALÓN BICENTENARIO	C. CORONADO No. 40 COL. CENTRO
SANTA ISABEL	04 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	C. INDEPENDENCIA Y ZARAGOZA S/N COL. CENTRO
SATEVO	28 DE MARZO DE 2022	CENTRO CULTURAL	C. BONIFACIO MARTÍNEZ S/N COL. CENTRO
SAUCILLO	05 DE ABRIL DE 2022	SALÓN EL COSTURERO	AV. SÉPTIMA S/N COL. CENTRO
TEMÓSACHIC	31 DE MARZO DE 2022	SALÓN EJIDAL	C. ABRAHAM GOZÁLEZ Y NOVENA COL. CENTRO
URIQUE	04 DE ABRIL DE 2022	SALÓN MUNICIPAL	DOMICILIO CONOCIDO C. DE LA PLAYA S/N
URUACHI	05 DE ABRIL DE 2022	AUDITORIO MUNICIPAL	C. MINEROS S/N COL. CENTRO
VALLE DE ZARAGOZA	29 DE MARZO DE 2022	GIMNASIO MUNICIPAL	C. AVE. BENITO JUÁREZ COL. CENTRO

b) RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Del lunes 28 de marzo al sábado 09 de abril del 2022 según se especifica por municipio en el apartado de los centros de atención y recepción de documentos inciso a, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

III. PROCESO DE RECEPCION:

1. No se aceptará ninguna solicitud con documentación incompleta, el solicitante contará con 24 horas para subsanar la falta de documentos entregandolos en oficinas de recaudacion de rentas de Gobierno del Estado.
2. La Direccion de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación, podrá instalar otros lugares de recepción de documentación posterior a las fechas señaladas para la recepción de solicitudes extemporáneas y el mecanismo lo decidirá el Comité Evaluador.

IV. DE LA ENTREGA DEL APOYO

a) ENTREGA DEL APOYO

1. Se otorgará una despensa por mes y la entrega será de forma bimestral.
2. En caso de no haber registrado datos de la persona autorizada en el momento del registro para recoger su apoyo, deberá presentar escrito libre y/o carta poder que contenga su autorización para que la persona pueda recogerla con la firma del beneficiario y copias de las identificaciones de ambas personas por ambos lados.

b) VIGENCIA

Las personas que resulten beneficiadas contarán con el apoyo durante 10 meses en el periodo del ejercicio fiscal 2022.

V. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE BENEFICIARIOS Y FAMILIARES

a) DERECHOS.

- I. A recibir información, de manera clara y oportuna en relación con los servicios del Programa;
- II. A un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de género, grupo étnico, filiación política, gremial o religiosa, así como tener la debida privacidad y reserva de su información confidencial cuando así lo decida la o el beneficiario.
- III. A recibir información o asesorías sobre trámites, solicitudes o cancelaciones de los mismos sin costo alguno.

b) OBLIGACIONES.

- I. Proveer, sin faltar a la verdad, la información que le requiera el personal del Programa, tanto en el llenado de datos generales como en cualquier otro documento;
- II. Apegarse a los presentes lineamientos; y
- III. Presentar, sin faltar a la verdad, la documentación que sea requerida de manera específica por cada servicio.

c) INSPECCIONES

En esta modalidad la Unidad Responsable, así como los enlaces que la misma designe, deberán realizar una inspección para supervisar que el recurso otorgado sea ejercido de manera correcta, por lo que se realizaran visitas aleatorias a los beneficiarios, así como llamadas telefónicas para dar el seguimiento.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto en el marco de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2022 del Programa 1S047A1 Apoyos a Personas con Discapacidad

Para mayor información favor de comunicarse a la Dirección de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación teléfono: 6144293300 o 070 ext.: 17912, 17914 ,17904, o acudir a Calle Agustín Melgar 3703 , Col. Nombre de Dios en un horario de 8 a.m. a 4 p.m. o visitar la página web <http://www.chihuahua.gob.mx>

TRANSITORIO

ÚNICO. – La presente convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE



C. IGNACIO GALICIA DE LUNA
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN

“Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y humano”

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004/2022

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a los artículos 40, 51 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la convocatoria pública, la cual, de acuerdo a suficiencia presupuestal, dentro del Programa de Recurso Propio 2022, convoca al procedimiento de licitación pública presencial, de acuerdo a lo siguiente:

Licitación pública presencial:		LA-JCAS-008-2022	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA EN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL AGUA DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.	SERVICIO	ANEXO A
JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
25 de marzo del 2022 a las 10:00 horas; en la sala de juntas "Río Conchos".		11 de abril del 2022 a las 10:00 horas; en el "Salón Memoria e Identidad Hídrica"	

Licitación pública presencial:		LA-JCAS-009-2022	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN COLOR Y BLANCO/NEGRO PARA LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	\$300,000.00	\$594,019.59
JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
25 de marzo del 2022 a las 11:00 horas; en la sala de juntas "Río Conchos".		11 de abril del 2022 a las 12:00 horas; en el "Salón Memoria e Identidad Hídrica"	

Licitación pública presencial:		LA-JCAS-010-2022	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR
ÚNICA	CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE OSMOSIS INVERSA EN LOCALIDADES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.	\$1,600,000.00	\$4,000,000.00
JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
25 de marzo del 2022 a las 12:00 horas; en la sala de juntas "Río Conchos".		11 de abril del 2022 a las 14:00 horas; en el "Salón Memoria e Identidad Hídrica"	

A. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

Las bases estarán a disposición de las y los interesados desde la publicación de la convocatoria hasta un **día hábil previo** al acto de apertura en el Área de Adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento, teléfono: (614) 439-3500 Ext. 22005, 22006 y 22046, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, así como en los portales: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> <http://www.icas.gob.mx>.

El costo de participación es de **\$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N)** no reembolsables, debiendo cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja de la JCAS.

B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

Los licitantes deberán cumplir cuando menos con los siguientes documentos:

1. Para la junta de aclaraciones: presentar escrito de interés y los requerimientos detallados en las bases.
2. Cubrir el costo de participación.
3. Para participar en el acto de presentación y apertura de propuestas bastará presentar escrito en que su firmante manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada;

4. Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal al momento de la contratación o bien, de no contar con dicho registro, deberá acudir a las oficinas del Departamento Administrativo de la JCAS, para acreditar la personalidad del licitante.
5. Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley en materia.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones y sus anexos será: **español**.

C. CONDICIONES DE PAGO Y PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

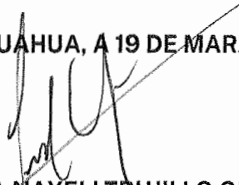
- Lugar y plazo: En el lugar y plazos señalados en las bases de la licitación de cada proceso licitatorio.
- Las condiciones de pago se encuentran descritas en las bases de la licitación; cada pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

D. GENERALIDADES.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Al finalizar el acto de apertura de propuestas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la JCAS.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 19 DE MARZO DEL 2022



LIC. LAURA NAYELI TRUJILLO ORTIZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-012-2022-BIS**

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO 48 DE SU REGLAMENTO; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES, REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA NÚMERO	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	MONTO MÁXIMO A EJERCER
372	Gabapentina (Cápsulas)	Gabapentina 300 mg.	\$17,065,123.82
397	Lorazepam (Tabletas)	Cada tableta contiene lorazepam 1 mg excipiente cbp 1 tableta	
430	Alprazolam (Tabletas)	Cada tableta contiene alprazolam de 0.25 mg excipiente cbp 1 tableta	

El total de las partidas se describen en el Anexo "A" que forma parte de las bases licitatorias rectoras del proceso.

DESCRIPCIÓN	DELEGACIÓN Y CANTIDAD DE PARTIDAS A LICITAR	
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES	a. Chihuahua, 71 partidas b. Cuauhtémoc, 169 partidas c. Delicias, 72 partidas d. Hidalgo del Parral, 78 partidas	e. Juárez, 163 partidas f. Jiménez, 751 partidas g. Nuevo Casas Grandes, 349 partidas h. Camargo, 340 partidas

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 19 al 30 de marzo del año 2022, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 25 de marzo de 2022, a las 12:00 horas, en el primer piso del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	El día 31 de marzo de 2022, a las 12:00 horas, en el primer piso del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Subrogados de Pensiones Civiles del Estado, sita en planta baja del Edificio ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, No. 2900, Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, así como también en la siguiente dirección electrónica: <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

2.- El costo de participación es de **\$1,700.00 (mil setecientos pesos 00/100 M.N.)** y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 30 de marzo del 2022, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta clabe 012150004449469010 o cuenta número 0444946901.

3.- El comprobante de pago de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.
 - Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por Contador Público por el ejercicio 2020.
 - Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de diciembre del 2021.
 - Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2020.
 - Acreditar un capital contable mínimo, equivalente a un porcentaje del 20% respecto al valor total de su oferta
- Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo el suministro de los bienes de acuerdo a las condiciones que establezca la Convocante por conducto del Departamento de Servicios Subrogados, de conformidad con las características, requerimientos, condiciones y lugares que se establecen en el "Anexo A" de las bases rectoras de la licitación pública presencial, quedando estipulada como fecha de inicio el día de la emisión del fallo y como fecha de conclusión el día 31 de diciembre de 2022.

En la presente licitación no se otorgará anticipo. Los pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, previo suministro de los bienes en los términos establecidos en el contrato.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA., A 19 DE MARZO DE 2022

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLAREAL

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PRODECH/PIC/01/2022.**

Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua en cumplimiento con los artículos 1, 16 párrafo tercero, 35, 36, 37 Fracción I, 38, 39, 40, 43 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas y/o morales con capacidad técnica, financiera y equipo necesario, las cuales deseen participar en la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, relativa al equipamiento del pozo número dos y una línea de conducción de agua ubicado en la calle Río Batopilas dentro del Parque Industrial Cuauhtémoc, propiedad del Organismo, en el municipio de Cuauhtémoc.

Numero de licitación.	Nombre de la obra.	Visita a la obra.	Fecha límite de recepción de solicitudes de aclaración.	Junta de Aclaraciones.	Termino para obtener las Bases.	Acto de Apertura de proposiciones.	Capital contable mínimo.
PRODECH/PIC/01/2022	Equipamiento del pozo número dos y una línea de conducción de agua ubicado en la calle Río Batopilas dentro del Parque Industrial Cuauhtémoc, propiedad del Organismo, en el municipio de Cuauhtémoc.	23 de marzo del 2022 a las 11:00 horas en las oficinas ubicadas en la Calle Río Santa Clara y Glorieta s/n, Parque Industrial Cuauhtémoc Chihuahua, C.P. 31543.	25 de marzo del 2022 a las 10:00 en las Oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua.	28 de marzo del 2022 a las 10:00 horas en las Oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua.	31 de marzo del 2022 de las 8:00 a las 16:00 horas en las Oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua.	5 de abril del 2022 a las 10:00 horas en las Oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua	\$3'088,000.00

GENERALES:

- 1.- La participación en la presente licitación no tendrá costo alguno.
- 2.- Los trabajos de obra no podrán subcontratarse, siendo una licitación nacional, las proposiciones se presentarán en idioma español.
- 3.- Las bases de la licitación son gratuitas, se entregarán a los interesados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para obtener las bases, en el domicilio ubicado en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31136 en días hábiles en un horario comprendido de las 8:00 horas a las 16:00 horas y/o en el portal denominado: contrataciones.chihuahua.gob.mx.
- 4.- El punto de reunión para la visita al lugar de trabajo será en calle Río Santa Clara y Glorieta s/n del Parque Industrial Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Chih., el 23 de marzo del 2022 a las 11:00 horas. (traslado en vehículo propio).
- 5.- La Junta de Aclaraciones será el día 28 de marzo del 2022 a las 10:00 horas en las Oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163, Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo su asistencia optativa.
- 6.- El Acto de presentación y apertura de proposiciones será el día 5 de abril del 2022 a las 10:00 horas en las Oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 Complejo Industrial Chihuahua.
- 7.- En la presente licitación se otorgará un 30% (TREINTA POR CIENTO) de anticipo, el cual, se entregará a la firma del contrato en una sola exhibición, el anticipo se aplicará y amortizará en los términos de Ley.
- 8.- No podrán participar las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.
- 9.- Es requisito contar con el registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado al momento de la contratación.
- 10.- Las bases y anexos se podrán obtener gratuitamente en el portal denominado: contrataciones.chihuahua.gob.mx.
- 11.- Las condiciones contenidas en el proceso de licitación no podrán ser negociadas; finalizando el acto de presentación y apertura de proposiciones, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; se utilizara el criterio binario de evaluación para las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Chihuahua, Chih, a 19 de marzo del 2022.

Ing. Alejandro Jaschack Jaquez.
Coordinador General.

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-03-2022 BIS

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 70 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA SEECH DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	ADAPTADOR DE RED
2	BOBINA CABLE COAXIAL
3	BOBINA CABLE UTP CAT.5E

Y 68 PARTIDAS MÁS.

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
EN LAS PÁGINAS HTTPS://WWW.SEECH.GOB.MX Y HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 05 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS. ASÍ COMO EN EL ÁREA DE CONTROL DE LICITACIONES DE SEECH. 	\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	29 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE SEECH UBICADO EN AV. ANTONIO DE MONTES #4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. C.P 31200
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE SEECH, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES No. 4700, COLONIA PANAMERICANA.		

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

1.- PODRÁ CUBRIRSE EN LA TESORERÍA DE SEECH, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL SITO EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COL. PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. DONDE SE LES ENTREGARÁ UN RECIBO PARA ANEXARLO DENTRO DE SU SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA.

2.- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA O BIEN POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC CUENTA 4061398491, CLABE 021150040613984910, EN LA CUAL DEBERÁ REFERENCIAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LA QUE PARTICIPA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.

2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.

3.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º AL 31 DE ENERO DE 2022, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.

DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.

PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE ENERO DE 2022.

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.

4.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.

5.- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

C) DE LA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA SEECH Y FORMA DE PAGO.

1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA SEECH, OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA. EN EL ALMACÉN GENERAL DE SEECH UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA #2500 COL. VILLA JUÁREZ EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

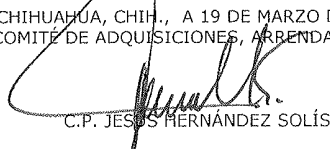
2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

3.- EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, PREVIA ENTREGA DEL MATERIAL DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO A ENTERA SATISFACCIÓN DE SEECH.

D) GENERALIDADES.

ESTA LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESULTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA Y SU REGLAMENTO, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE MARZO DE 2022
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.


C.P. JESÚS HERNÁNDEZ SOLÍS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL SEECH-LP-04-2022 BIS

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 70 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ESTOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ANEXO I	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	CESTO PAPELERO PARA OFICINAS
2	CEPILLO PARA PARRILLA

Y 28 PARTIDAS MÁS.

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
<p>EN LAS PÁGINAS HTTPS://WWW.SEECH.GOB.MX Y HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 05 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS. ASÍ COMO EN EL ÁREA DE CONTROL DE LICITACIONES DE SEECH.</p>	<p>\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.</p>	<p>29 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE SEECH UBICADO EN AV. ANTONIO DE MONTES #4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. C.P 31200</p>
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
<p>EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2022, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE SEECH, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES No. 4700, COLONIA PANAMERICANA.</p>		

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- PODRÁ CUBRIRSE EN LA TESORERÍA DE SEECH, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL SITO EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COL. PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. DONDE SE LES ENTREGARÁ UN RECIBO PARA ANEXARLO DENTRO DE SU SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA.
- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA O BIEN POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC CUENTA 4061398491, CLABE 021150040613984910, EN LA CUAL DEBERÁ REFERENCIAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LA QUE PARTICIPA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º AL 31 DE ENERO DE 2022, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.
PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE ENERO DE 2022.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.
- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

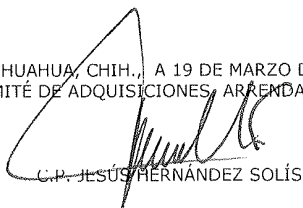
C) ENTREGA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA Y FORMA DE PAGO.

- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR INICIARÁ LA ENTREGA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA PARA SEECH A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EN EL ALMACÉN GENERAL DE SEECH UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA #2500 COL. VILLA JUÁREZ EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, PREVIA ENTREGA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA A ENTERA SATISFACCIÓN DE SEECH.

D) GENERALIDADES.

ESTA LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA Y SU REGLAMENTO, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE MARZO DE 2022
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.


C.P. JESÚS HERNÁNDEZ SOLÍS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-05-2022 BIS

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 70 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE CONSUMIBLES Y PERECEDEROS PARA CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI) EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA DURANTE EL EJERCICIO 2022.

ANEXO I	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	CONSUMIBLES Y PERECEDEROS- CHIHUAHUA, CHIH.
2	CONSUMIBLES Y PERECEDEROS- CD JUÁREZ, CHIH.
3	CONSUMIBLES Y PERECEDEROS- CD. HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.

Y 4 PARTIDAS MÁS.

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
EN LAS PÁGINAS HTTPS://WWW.SEECH.GOB.MX Y HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 06 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS. ASÍ COMO EN EL ÁREA DE CONTROL DE LICITACIONES DE SEECH.	\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	30 DE MARZO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DEL EDIFICIO DE SEECH CON DOMICILIO EN AVE ANTONIO DE MONTES NÚMERO 4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2022, A LAS 09:00 HORAS , EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE SEECH, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COLONIA PANAMERICANA.		

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

1.- PODRÁ CUBRIRSE EN LA TESORERÍA DE SEECH, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL SITO EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COL. PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. DONDE SE LES ENTREGARÁ UN RECIBO PARA ANEXARLO DENTRO DE SU SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA.

2.- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA O BIEN POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC CUENTA 4061398491, CLABE 021150040613984910, EN LA CUAL DEBERÁ REFERENCIAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LA QUE PARTICIPA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.

2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.

3.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º AL 31 DE ENERO DE 2022, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.

DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.

PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE ENERO DE 2022.

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.

4.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.

5.- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

C) ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES – PERECEDEROS Y FORMA DE PAGO.

1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR INICIARÁ LA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES Y PERECEDEROS PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA DURANTE EL EJERCICIO 2022, DENTRO DE LAS 48 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO Y/O ORDEN DE COMPRA EN LOS LUGARES DESCRITOS EN LAS BASES rectoras.

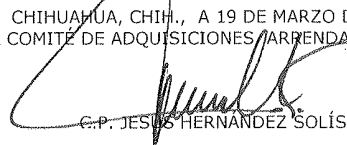
2.- en la presente licitación no se otorgará anticipo.

3.- EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES Y PERECEDEROS A ENTERA SATISFACCIÓN DE SEECH.

D) GENERALIDADES.

ESTA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESULTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE MARZO DE 2022
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.


C.P. JESÚS HERNÁNDEZ SOLÍS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-06-2022 BIS

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 29, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 70 Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE CONSUMIBLES, PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LOS ALBERGUES ESCOLARES RURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ANEXO I	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	CONSUMIBLES PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA REGIÓN I (ALDAMA, SAUZ)

Y 6 PARTIDAS MÁS.

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
EN LAS PÁGINAS HTTPS://WWW.SEECH.GOB.MX Y HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX DURANTE LOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 06 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS. ASÍ COMO EN EL ÁREA DE CONTROL DE LICITACIONES DE SEECH.	\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), NO REEMBOLSABLES.	30 DE MARZO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DEL EDIFICIO DE SEECH CON DOMICILIO EN AVE ANTONIO DE MONTES NÚMERO 4700 COLONIA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2022, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LICITACIONES DE SEECH, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COLONIA PANAMERICANA.		

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- 1.- PODRÁ CUBRIRSE EN LA TESORERÍA DE SEECH, UBICADA EN EL EDIFICIO PRINCIPAL SITO EN AVENIDA ANTONIO DE MONTES NO. 4700, COL. PANAMERICANA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. DONDE SE LES ENTREGARÁ UN RECIBO PARA ANEXARLO DENTRO DE SU SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA.
- 2.- EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA O BIEN POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O PAGO A LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC CUENTA 4061398491, CLABE 021150040613984910, EN LA CUAL DEBERÁ REFERENCIAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LA QUE PARTICIPA.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- 1.- CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.
- 2.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- 3.- DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR:
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º AL 31 DE ENERO DE 2022, SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO TITULADO.
DECLARACIÓN ANUAL DE I.S.R. DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES REFERENCIADO Y PAGADO.
PAGO PROVISIONAL REFERENCIADO Y PAGADO DEL I.S.R. DEL MES DE ENERO DE 2022.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SAT (32-D) ACTUALIZADA Y POSITIVA.
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES ACTUALIZADA Y POSITIVA.
- 4.- CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO.
- 5.- CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- 6.- LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES RECTORAS.

C) ENTREGA DE LOS ALIMENTOS - MATERIAL DE LIMPIEZA Y FORMA DE PAGO.

- 1.- EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES, PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LOS ALBERGUES ESCOLARES RURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, DENTRO DE LAS 48 HORAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL PEDIDO Y/O ORDEN DE COMPRA EN LAS REGIONES DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO SE EFECTUARÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES, PERECEDEROS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA A ENTERA SATISFACCIÓN DE SEECH.

D) GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE FIJARÁ EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES RECTORAS, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE MARZO DE 2022
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE S.E.E.CH.

C.P. JESÚS HERNÁNDEZ SOLÍS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CHIHUAHUA****LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/09/2021-BIS**

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/09/2021-BIS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
1	SERVICIO DE INTERNET PARA LA UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.).	BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) UBICADA EN: CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA KM 4.5, S/N, CHIHUAHUA, CHIH

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES
DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 19 AL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN LAS PÁGINAS WEB: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/ WWW.UTCH.EDU.MX	\$1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). NO REEMBOLSABLES.	EL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "R", CON SITIO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2022, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA UBICADA EN EL EDIFICIO "R", CON SITIO EN AV. MONTES AMERICANOS # 9501 COL. SECTOR 35 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.		

A.- ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1. LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA EN LAS PAGINAS DE INTERNET [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/](https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/) Y [WWW.UTCH.EDU.MX](http://www.utch.edu.mx)

2. EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN EL BANCO "BBVA BANCOMÉR" AL NUMERO DE CUENTA CLABE 012150001564301124 POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA, MAS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, REFERENCIANDO EN EL RECIBO CORRESPONDIENTE EL NUMERO DE PROCESO LICITATORIO.

B.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN.

2. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERÁ PRESENTAR.

• BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.

• BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2022, CON NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO TITULADO.

• ACREDITAR UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

• OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDO POR EL S.A.T. (32-D) VIGENTE.

• OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES VIGENTE Y POSITIVA EXPEDIDA POR LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

4. CURRÍCULO QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN EL RAMO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

5. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO ENTREGAR, JUNTO CON EL SOBRE FÍSICO O EL MEDIO ELECTRÓNICO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6. LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES.

C.- CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO LICITADO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 11 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y LUGARES DESCRITOS EN EL ANEXO UNO DE LAS BASES RECTORAS.

ADEMÁS DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL SERVICIO SERÁ PRESTADO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

EN ESTA LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. EL PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DONDE CONSTE LA PRESTACIÓN SATISFACTORIA DEL SERVICIO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.


D.- GENERALIDADES

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.

AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE FIJARÁ EL DÍA, HORA Y EL LUGAR QUE SE EMITIRÁ EL FALLO ADJUDICATORIO.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 19 DE MARZO DE 2022


C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos,
a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Convoca a la Licitación Pública Presencial.
No. CEDH:14c.4.003/2022.**

En observancia al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en sus Artículos 31 párrafo tercero, 33, 40, 41, 42, 45, 47, 51 Fracción Primera, 53, 54, 55, 56 y 60, en vigor y 48, 50, 53 y demás relativos del Reglamento de la Ley, así como al Acuerdo No. 001/2022, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del este Organismo, en su Sesión Segunda Extraordinaria de fecha 16 de Marzo del 2022, se convoca a los interesados, Personas Físicas y Morales, a participar en la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:14c.4.003/2022**, relativa al Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), con cargo a la Partida Presupuestal No. "3181".- Servicios Postales y Telegráficos, para la diferentes Oficinas que Integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. (En apego a los protocolos de salud, se solicita traer consigo Cubrebocas **OBLIGATORIO**).

Partida Uno.	Servicio a Contratar.	Características Generales
1	Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), para la diferentes Oficinas que Integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Precio Único por Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado 0.00 kg hasta 3.00 kg. En el Estado, Municipios, Cabeceras, Localidades, etc.

Partida Dos.	Servicio a Contratar.	Características Generales
2	Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), para la diferentes Oficinas que Integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Precio Único por Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado 3.01 kg hasta 20.00 kg. En el Estado, Municipios, Cabeceras, Localidades, etc.

Partida Tres.	Servicio a Contratar.	Características Generales
3	Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), para la diferentes Oficinas que Integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Precio Único por Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado 0.00 kg hasta 3.00 kg. Interior de la República Mexicana (Deberá Incluir todos los Estados).

Partida Cuatro.	Servicio a Contratar.	Características Generales
4	Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes), para la diferentes Oficinas que Integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	Precio Único por Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado 3.01 kg hasta 20.00 kg. Interior de la República Mexicana (Deberá Incluir todos los Estados).

- ❖ La modalidad del procedimiento de Licitación será: Pública Presencial No. **CEDH:14c.4.003/2022.**
- ❖ Todos los eventos de la presente Licitación, se llevarán a cabo en el Auditorio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sito en Ave. Zarco, No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chih.
- ❖ Deberá inscribirse de forma presencial en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (Departamento de Seguimiento Administrativo) en horario de 9:00 A.M. a 14:00 P.M., desde la publicación de la Convocatoria hasta 24 horas previas al Acto de Presentación Apertura de Propuestas. En atención a lo dispuesto en la fracción XX del artículo 56, de la Ley y segundo párrafo del artículo 52, de su Reglamento, el costo de participación será por un importe de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.), debiendo cubrirse en efectivo, no reembolsable, en Departamento de Seguimiento Administrativo, ubicado en Ave. Zarco No. 2427 Col. Zarco C.P. 31020, de la Ciudad de Chihuahua, Chih. Para tales efectos, se emitirá recibo no fiscal, el cual deberá incluirse en el sobre de la Propuesta Técnica.
- ❖ Las Bases de Licitación, no tendrán costo alguno y estarán disponibles en el portal de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Chihuahua, Chih., en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx y portal de Contrataciones Abiertas www.contrataciones.chihuahua.gob.mx, así mismo estarán disponibles en forma impresa y gratuitas en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión, a partir de la fecha de la Publicación de la Convocatoria hasta un día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en un horario comprendido de las 8:00 a las 14:00 horas.

No. de Licitación Pública Presencial.	Costo de Participación	La obtención de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas	Acto de Fallo
CEDH:14c.4.003/2022.	\$ 1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.).	A partir de la fecha de la Publicación hasta un día previo a la Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	24 de Marzo del 2022, a las 9:00 a.m.	1 de Abril del 2022, a las 9:00 a.m.	Se dará conocer el día y hora, en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

- ❖ La fecha, hora, y lugar de la Junta de Aclaraciones, será el día 24 de Marzo del 2022, a las 9:00 a.m., en el domicilio de la Convocante, en Ave. Zarco, No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua. (Auditorio).
- ❖ La fecha, hora, y lugar del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será el día 1 de Abril del 2022, a las 9:00 a.m., en el domicilio de la Convocante, en Ave. Zarco, No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chih. (Auditorio).
- ❖ El idioma en que deberán presentarse los documentos y propuestas será: español, la moneda en que se presentarán las Propuestas será en Pesos Mexicanos.

Requisitos generales que deberán cumplir las personas interesadas en participar en este procedimiento:

- ❖ Solo se podrá presentar una propuesta por partida completa.
- ❖ No se aceptarán propuestas en forma conjunta, ni enviadas a través de servicio postal, ni mensajería, ni abastecimiento simultaneo.
- ❖ A los actos del procedimiento de la Licitación Pública Presencial, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos de conformidad al artículo 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 35, de su Reglamento.
- ❖ Original y fotocopia de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la actividad preponderante del Licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente Licitación.
- ❖ Original del Estado de situación Financiera (Balance General) cuando menos a Diciembre de 2021, con firma autógrafa del Contador Público que lo elaboró, adjuntando original y fotocopia de la Cédula Profesional del mismo.

- ❖ Fotocopia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y/o 2021, con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP.
- ❖ Fotocopia de la última Declaración del pago provisional de Impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos los meses de Octubre y Noviembre del 2021, en el cual acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales, adjuntando formato emitido por el S.A.T. denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales "(32 D)". Este último podrá tener (**Obligatorio**) fecha de emisión a partir de la Publicación de la Convocatoria hasta inclusive un día previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- ❖ Presentar el manifiesto de no conflicto de intereses dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., a fin de estar en condiciones de participar en el Procedimiento de **L.P.P. No. CEDH:14c.4.003/2022**.
- ❖ Escrito en el que su firmante, manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, así mismo deberán anexar correo electrónico en este escrito.
- ❖ Presentar el Certificado Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal Vigente (ejercicio fiscal 2022), yo documento que acredite su Inscripción o revalidación, anexando pago de dicho trámite. También presentar original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la Propuesta.
- ❖ Carta de manifestación escrita Bajo Protesta de Decir Verdad, debidamente firmada por el Licitante o su representante Legal, en la que indique que no se encuentra en ninguno de los supuestos que contemplan los Artículos 86 y 103, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- ❖ En la presente Licitación NO se otorgara Anticipo.
- ❖ El Licitante que resulte adjudicado, deberá Suministrar el Servicio de Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes) en todas y cada una de las direcciones descritas en el Anexo Técnico de las bases y con la periodicidad manifiesta en este.
- ❖ La adjudicación se efectuará a un solo Proveedor por Partida al 100%. Una vez efectuadas la(s) Evaluación(es) por los Miembros del Comité a la(s) Propuesta(s), el o los Contrato(s), se adjudicarán al Licitante que reúna las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por la Convocante, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, aplicando el Criterio de Evaluación Binario (Precio más Bajo) y que se encuentren dentro del Techo Presupuestal autorizado para este proceso, por lo que no será necesario utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.
- ❖ Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como las Propuestas presentadas por los Licitantes no podrán ser negociadas, ni los demás requisitos que se establecen en las bases.

Chihuahua, Chihuahua. 19 de Marzo del 2022.

Atentamente.-



C.P. Rafael Valenzuela Licón.
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

El Municipio de Cuauhtémoc a través del Comité de Obras Públicas Municipales, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Abierta para Adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la Obra a realizar en esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chih. que a continuación se señala, la cual se ejecutará con recursos propios del Municipio y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua.

No. De LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPUESTAS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MC-2217004-004	PRODUCCION Y SUMINISTRO DE MATERIAL ASFALTICO EN CD. CUAUHTEMOC CHIHUAHUA	Esta obra consiste en: Suministro de Emulsion Cationica para elaborar mezcla de bacheo.	29 de Marzo de 2022	01 de Abril de 2022 a las 10:00 Hrs.	25 de Marzo de 2022 a las 10:00 Hrs. en la dirección de obras publicas municipales.	06 de Abril de 2022	300 días naturales	\$ 700,000.00

En el contrato derivado de la Licitación antes mencionada, no se otorgará anticipo.

En la presente Licitación no se podrá de ningún modo subcontratar el total de la obra o partes de la misma.

La visita de obra será el día 24 de Marzo de 2022 a las 10:00 hrs Respectivamente en la Dirección de Obras Públicas.

En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A).- Los Contratistas deberán presentar los siguientes documentos:

I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2022, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades: **1610 Produccion y suministro de material asfaltico.**

II. Relación de la Maquinaria y equipo propiedad de la empresa o persona física, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra.

III. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.

B).- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las Bases de Licitación previamente a su adquisición.

Las Bases de la licitación se entregarán a los interesados, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtemec, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El pago no reembolsable de \$1,825.00 (Mil Ochocientos Veinticinco Pesos 00/100 MN), que es el costo de la participación, se realizara en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Cuauhtémoc, dentro del mismo periodo señalado para la adquisición las bases en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtemec, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

C).- Presentación de Proposiciones y Fallo:

I.- La presentación y Apertura de las Proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas, en las instalaciones de Presidencia Municipal, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge castillo Cabrera # 1675, al termino de la apertura económica, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

III.- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el resultado del mismo, para que éste ultimo emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la Licitación, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre las proposiciones reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la prestación de servicios. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien determine el resultado de la evaluación establecida en las bases. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 19 de Marzo del 2022

El Presidente del Comité de Obras Públicas Municipales
 Arq. Marco Antonio Delgado Corona



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUACHOCHI

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUACHOCHI
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. 01

El Municipio de Guachochi, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) para la adjudicación del Contrato(s) de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutará con recursos del Ramo 33 Fondo III FISM del ejercicio presupuestal 2022. Se aplicará la reducción de plazos en apego al tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y termino de la obra
27222030	PROYECTO INTEGRAL Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GIRASOL EN LA COLONIA ARBOLEDAS	Jueves 24 de Marzo 2022 a las 9:30 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi	Viernes 25 de Marzo 2022 a las 9:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi	Miércoles 30 de marzo de 2022 a las 15:00 hrs.	Sábado 2 de abril de 2022 a las 10:00 hrs. en la Sala de Cabildo de presidencia Municipal de Guachochi	Del 11 de abril al 19 de agosto del 2022. Plazo de 101 días naturales
27222031	PROYECTO INTEGRAL Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SEPTIMA EN LA COLONIA LAS TRUCHAS	Jueves 24 de Marzo 2022 a las 10:30 hrs. en la las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi	Viernes 25 de Marzo 2022 a las 10:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi	Miércoles 30 de marzo de 2022 a las 15:00 hrs.	Sábado 2 de abril de 2022 a las 11:00 hrs. en la Sala de Cabildo de presidencia Municipal de Guachochi	Del 11 de abril al 19 de agosto del 2022. Plazo de 101 días naturales
27222032	PROYECTO INTEGRAL Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE TULIPAN EN LA COLONIA BARRIO AZUL	Jueves 24 de Marzo 2022 a las 11:30 hrs. en la las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi	Viernes 25 de Marzo 2022 a las 11:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi	Miércoles 30 de marzo de 2022 a las 15:00 hrs.	Sábado 2 de abril de 2022 a las 12:00 hrs. en la Sala de Cabildo de presidencia Municipal de Guachochi	Del 11 de abril al 19 de agosto del 2022. Plazo de 101 días naturales
27222033	PROYECTO INTEGRAL Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN PERIFERICO TARAHUMARA ENTRE CALLE AGUA BLANCA Y 20 DE NOVIEMBRE COLONIAS LINDA VISTA Y OBRERA	Jueves 24 de Marzo 2022 a las 12:30 hrs. en la las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi	Viernes 25 de Marzo 2022 a las 12:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi	Miércoles 30 de marzo de 2022 a las 15:00 hrs.	Sábado 2 de abril de 2022 a las 13:00 hrs. en la Sala de Cabildo de presidencia Municipal de Guachochi	Del 11 de abril al 19 de septiembre del 2022. Plazo de 101 días naturales
27222034	REHABILITACION DE CENTRO CULTURAL EN CABECERA MUNICIPAL DE GUACHOCHI	Jueves 24 de Marzo 2022 a las 10:00 hrs. en la las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi	Viernes 25 de Marzo 2022 a las 13:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi	Miércoles 30 de marzo de 2022 a las 15:00 hrs.	Sábado 2 de abril de 2022 a las 14:00 hrs. en la Sala de Cabildo de presidencia Municipal de Guachochi	Del 11 de abril al 19 de septiembre del 2022. Plazo de 132 días naturales
27222035	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ACCESO PRINCIPAL A LA CIUDAD DE GUACHOCHI	Jueves 24 de Marzo 2022 a las 10:00 hrs. en la las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi	Viernes 25 de Marzo 2022 a las 14:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Guachochi	Miércoles 30 de marzo de 2022 a las 15:00 hrs.	Sábado 2 de abril de 2022 a las 15:00 hrs. en la Sala de Cabildo de presidencia Municipal de Guachochi	Del 11 de abril al 19 de septiembre del 2022. Plazo de 132 días naturales

Se otorgará anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2022, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de la obra e indicando el monto por ejercer.

B.- Entrega de documentos:

Las personas interesadas en los concursos podrán solicitar las bases de manera digital en la dirección de obras públicas municipales de la presidencia municipal de Guachochi in sito Calle Abraham González s/n Col. Centro código postal 33180 en horario de 9.00 a 15.00 hrs, previa solicitud por escrito.

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente mas baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Guachochi, Chih. a 19 de marzo de 2022.

ING. JOSE MIGUEL YAÑEZ RONQUILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUACHOCHI.
Rubrica



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Ayuntamiento 2021-2024
Guachochi, Chih.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, CONVOCA, a todas las personas físicas o morales a participar en la LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES, referente a los servicios y bienes en los términos que a continuación se describen:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRASTRE Y REMOLQUE DE VEHÍCULOS POR TIERRA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-017-2022	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 19 de marzo de 2022 Al de 30 de marzo de 2022. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	25 de marzo de 2022 09:00 horas.	31 de marzo de 2022. 09:00 horas.
La Modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.				
Única Partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La Prestación del Servicio se llevara a cabo dentro de la demarcación del Municipio de Juárez, Chihuahua, a partir del 01 de abril del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores al mes calendario que corresponda.	
Partida	Descripción	Unidad de medida	Monto Mínimo	Monto máximo
1	Grúas de pluma con llanta libre (Wheel lift) y/o plataforma con llantas libre (Wheel lift) para vehículos cuyo peso sea de 3,500 kg, 6,000 kg, 18,000 kg y Grúas de Fuerza Titán carga 10 toneladas incluye brazo giratorio.	Servicio	\$3,168,000.00	\$7,920,000.00

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE FERRETERÍA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-018-2022	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 19 de marzo de 2022 Al de 30 de marzo de 2022. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	25 de marzo de 2022 10:00 horas.	31 de marzo de 2022. 10:00 horas.
La Modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.				
335 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para realizar el suministro, a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2022.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	
1	ABRAZADERA METALICA PARA TUBERIA DE 1"	41	103	
137	IMPERMEABILIZANTE FIBRATADO DE 19 LTS 5 AÑOS	57	144	
242	SAPO TAPON DESCARGA WC DE 2"	48	121	
335	YESO MAXIMO 40 KG.	14	36	

ADQUISIICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-019-2022	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 19 de marzo de 2022 Al de 30 de marzo de 2022. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	25 de marzo de 2022 11:00 horas.	31 de marzo de 2022. 11:00 horas.

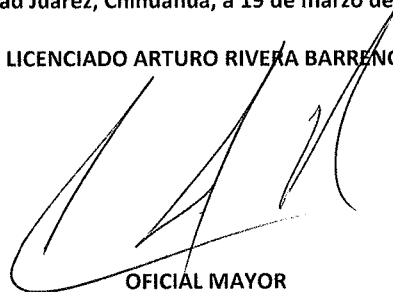
La Modalidad del Contrato será la de contrato Abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, arrendamiento y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.				
62 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
		El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales para realizar la entrega de los materiales, a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre del 2022		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores al mes calendario que corresponda.
Número de Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
2	ACCU CHEK PERFORMA TIRAS REACTIVAS 50PZA.	Caja	98	246
25	GUANTES DESECHABLES DE NITRILO TALLA M	Caja	96	240
62	VENOSETH	Pieza	220	550

INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN.

- 1.- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- 2.- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- 3.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- 4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- 5.- Constancia de Verificación Presupuestal. 81, 34 Y 83
- 6.- Del anticipo: no se otorgará anticipo
- 7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

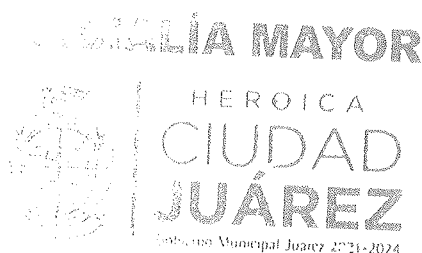
Ciudad Juárez, Chihuahua, a 19 de marzo de 2022.

LICENCIADO ARTURO RIVERA BARRENO



OFICIAL MAYOR

Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.



OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUÁREZ**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUÁREZ.****CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 14, 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**, referente a la Prestación de Servicios, en los términos que a continuación se describen:

Servicio de Seguridad de 24 horas en corralones PEMEX y FORCITO de Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez.				
No. de Licitación	Costo de Participación	Período para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OMEJ-001-2022	20 UMAS No reembolsables	En días hábiles del 22 al 28 de marzo de 2022, de lunes a viernes de las 08:00 a 14:00 horas	24 de marzo de 2022 a las 10:00 horas.	29 de marzo de 2022 a las 10:00 horas.
No. de Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
Única	El servicio se llevará a cabo, de acuerdo con las necesidades del área requirente, a partir de la emisión del fallo.		El pago se realizará en un plazo máximo de 20 días posteriores a la emisión de la factura.	
	Descripción			
Servicio de Seguridad de 24 horas en corralones PEMEX y FORCITO de Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez.				

INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en las oficinas de Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, ubicadas en calle Abraham González número 100 esquina con calle Pino Suarez, colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua. **Solo para quienes pretendan participar en alguna de las Licitaciones, es requisito indispensable cubrir el costo de participación.** El pago se efectuará en sucursales de Banco Santander y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez, ubicada en calle Abraham González número 100 esquina con callejón Pino Suárez, colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Transmisión en tiempo real.
- Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: español.
- Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones: pesos mexicanos.
- Constancias de Verificación Presupuestal: número 017.
- Del anticipo: No se pagará anticipo.
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar capacidad técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrá ser negociadas y, lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo con la Ley de la materia por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Operadora de Municipal de Estacionamientos de Juárez.
- La persona licitante, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Para más información de la Presente Licitación, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 18 de marzo de 2022

ING. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA,
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS DE JUÁREZ.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

INSTRUMENTACIÓN Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, S.A. DE C.V. Asamblea General Ordinaria de Accionistas

EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1063/12, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADOS OSCAR REYES SARELLANO, PEDRO JAVIER REYES SARELLANO, AARON DE LA GARZA MARTINEZ, APODERADOS DE, ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, S. A. DE C. V. EN SU CARACTER DE ADMINISTRADORA Y APODERADA DE HSBC MEXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN CONTRA DE ISABEL CATALINA SOLEDAD VILLANUEVA, existe un auto que a la letra dice. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. --- Agréguese a sus autos el escrito recibido por conducto de BUZON del Tribunal Superior de Justicia en el Estado el día veinticuatro de febrero del año en curso y recibido en este Tribunal el día veinticinco del mes y año en cita, presentado por el C. LIC. LEÓN FELIPE LEÓN PALMA, con la personalidad que tiene acreditada en el expediente, como lo solicita, procédase al remate en primera almoneda del bien inmueble gravado, consistente en Finca Urbana ubicada en la Calle Puerta Colorada número 17306 del Fraccionamiento Los Portales Etapa II de esta Ciudad, y que obra inscrito bajo el número 18, a folio 18, del Libro 3037 de la Sección Primera del Distrito Morelos, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$535,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal la suma de \$356,666.66 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga lugar la almoneda indicada. Así mismo, se habilitan días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos de remate ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente provido. Con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. -----

NOTIFIQUESE: --- Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. IMELDA PRIETO RENOVA, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. CON EL NÚMERO CONSTE. ----- SURTE SUS EFECTOS EL TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----- Clave: 1119 :I/est LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ.- LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ----- EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL BOQUEMIO DE ESTE EDICTO. ----- LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN FIRMADA DE POSTORES. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 17 DE FEBRERO DEL 2022. EL SECRETARIO LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.



CONVOCATORIA

Con base en lo dispuesto por los Artículos 183 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales vigentes de INSTRUMENTACIÓN Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, S.A. DE C.V. (la "Sociedad") se cita en PRIMERA CONVOCATORIA a los Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará a las 09:00 horas del día 08 de abril de 2022 en el domicilio ubicado en la Calle Antonio Ortiz Mena, Número 2405, Colonia Quintas del Sol, C.P. 31214, de esta ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, sujeto al siguiente:

Orden Del Día

- I. Discusión, y en su caso, aprobación sobre la propuesta de aumentar el capital social de la Sociedad en su parte variable y acuerdos relativos;
II. Asuntos Relacionados.

ATENTAMENTE

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de marzo de 2022.

[Handwritten signature]

Luis Antonio Luján Fragozo
Presidente del Consejo de Administración

INSTRUMENTACION Y DISPOSITIVOS MEDICOS, S.A. DE C.V. 153-23

-0-



Edictos de Notificación

DELTAFLW S.R.L. DE C.V. presente. --

Se hace constar que en el Se hace constar que en el Expediente 1752/2017, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el licenciado Eladio Yáñez Bustillos apoderado legal de Hipotecaria Nacional S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada, Grupo Financiero BIVA BANCOMER, en contra de José David Herrera Domínguez y Leticia Portillo Payán, se dictó un provido de fecha once de febrero de dos mil veintidós, que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. A sus autos el escrito presentado por el licenciado JOSÉ KINGOVY DOMÍNGUEZ VALENZUELA, recibido el día nueve de febrero del año en curso, y como lo solicita, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la Junta de Acreedores que prevé en artículo 727 Fracción III del Código de Procedimientos Civiles, ordenándose citar al diverso acreedor (DELTAFLW S.R.L. DE C.V.) por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Tablero de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación local, lo anterior tomando en consideración que se ha justificado el desconocimiento del domicilio de (DELTAFLW S.R.L. DE C.V.), ya que se recibieron los informes de los oficios de búsqueda de los cuales los domicilios que se localizaron no resultaron ser los de la moral buscada, por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 118 y 123 del Código de Procedimientos Civiles, con el apercibimiento que en caso de no comparecer el día y hora antes indicado, se tendrá por perdido su derecho para nombrar perito de su parte. Expediase los edictos respectivos.

NOTIFIQUESE: Así, lo acordó y firma la LICENCIADA CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUÍN, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ADRIANA DEL CARMEN SANTOS YUEN, con quien actúa y da fe. DOY FE. PUBLICADO EN LA LISTA DEL CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON EL NÚMERO CONSTE. ----- SURTE SUS EFECTOS EL QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----- Clave: 1113 :jars

Firmas ilegibles "Rúbricas"

Lo que se hace del conocimiento del demandado para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Chihuahua, Chihuahua, a 17 de febrero de 2022.
Secretaria de Acuerdos
Licenciada Adriana del Carmen Santos Yuen.



JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL.

SE CONVOCA A POSTORES

En el JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por ZAUCEDA HERNÁNDEZ GRISELDA quien también acostumbra usar el nombre de GRIZALDO ZAUCEDA HERNÁNDEZ contra CORCHADO GARCIA RAUL ALFONSO EXPEDIENTE NÚMERO 441/2008, en cumplimiento a lo ordenado por el C. JUEZ VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL: En la Ciudad de México a ocho de febrero de dos mil veintidós. Agréguese a sus autos el escrito con número de folio 52, de JUAN CARLOS CRUZ MONROY mandatario judicial de la parte actora, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, debiendo prepararse la misma conforme esta ordenado en auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, asimismo se habilita al Juez exhortado en Ciudad Juárez, Chihuahua, los días sábados a efecto de contabilizar los días y se efectúen las publicaciones de edictos ordenados; por exhibido el avalúo que acompaña al presente expediente, para que surta sus efectos legales procedentes. NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA EL C. JUEZ VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LICENCIADO ROBERTO YAÑEZ QUIROZ, ASISTIDO DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO VÍCTOR HUGO GUZMAN GARCÍA, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. En la Ciudad de México, siendo las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, día y hora señalados para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, (...) Vistas las manifestaciones del mandatario judicial se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativa la audiencia de remate en primera almoneda, debiéndose preparar conforme a lo ordenado en auto de fecha seis de julio de dos mil veintiuno a fojas 670, en relación al de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve. (...) DOY FE. En la Ciudad de México a siete de septiembre de dos mil veintiuno. (...) en atención a las mismas, se habilitan los días sábados, a fin de realizar las publicaciones de edictos en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, en consecuencia proceda el encargado del turno a elaborar el exhorto complementario correspondiente y póngase a disposición de la actora para su diligenciación; (...) DOY FE. En la Ciudad de México a seis de julio de dos mil veintiuno (...) como se pide, se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga lugar la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, debiendo prepararse conforme se encuentra ordenado en autos, por lo que proceda la encargada del turno a realizar los oficios, exhorto y edictos correspondientes; por cuanto hace al exhorto ordenado en el Estado de Chihuahua, se habilitan para su publicación los días sábados. (...) Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil diecinueve. (...) se hace la precisión del proveído de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, (...) en su parte conducente que dice: "CALLE LAURO D. URANGA, NUMERO DOS MIL QUINIENTOS CATORCE, LOTE VEINTIDÓS, MANZANA CATORCE, FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO CUATRO SIGLOS, PRIMERA ETAPA, FASE II, CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA", lo que es incorrecto, debiendo decir: "CALLE LAURO D. URANGA, NUMERO DOS MIL QUINIENTOS CATORCE, LOTE VEINTIDÓS, MANZANA CATORCE, FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO CUATRO SIGLOS, PRIMERA ETAPA, FASE II, CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA". En cuanto a lo demás, elabórese nuevo exhorto para cumplimiento de lo ordenado en el precitado proveído, señalándose como nombre correcto de la parte actora el de ZAUCEDA HERNÁNDEZ GRISELDA quien también acostumbra usar el nombre de GRIZALDO ZAUCEDA HERNÁNDEZ. (...) Ciudad de México, a veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve. (...) se procede a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria del crédito controvertido en este juicio, ubicado en CALLE LAURO D. URANGA, NUMERO DOS MIL QUINIENTOS CATORCE, LOTE VEINTIDÓS, MANZANA CATORCE, FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO CUATRO SIGLOS, PRIMERA ETAPA, FASE II, CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA; para que tenga verificativo la audiencia para dicha subasta, se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, por así permitirlo las labores del juzgado y la agenda de esta Secretaría, en consecuencia, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo, en el tablero de avisos de este juzgado y en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la ciudad de México, así como en el periódico "Diario Imagen," sirviendo de base para el remate la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo exhibido primero en tiempo por la perito de la misma parte actora, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa cantidad; debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código Procesal Invocado, para ser admitidos como tales. Atendiendo a que el precitado bien se ubica fuera de esta jurisdicción, gírese exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva publicar los edictos correspondientes en los lugares y medios que para el caso de remates establezca su legislación procesal local; los que de acuerdo a lo prescrito por el artículo 572 de la legislación en consulta, deberán ser por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación catorce días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo(...).

CIUDAD DE MÉXICO A 14 DE FEBRERO DEL 2022.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. VÍCTOR HUGO GUZMAN GARCÍA



Handwritten signature of Lic. Víctor Hugo Guzmán García

* E D I C T O D E R E M A T E . *

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 414/09, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR FERNANDO ALONSO CRUZ, APODERADO DE, HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S. A. DE C.V. S.O.F.O.L., EN CONTRA DE PERLA JANETH ALMODOVAR MELENDEZ, existe un auto que a la letra dice. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Agréguese a sus autos el escrito recibido por conducto de BUZON del Tribunal Superior de Justicia en el Estado el día once de febrero del año en curso y recibido en este Tribunal el día catorce del mes y año en cita, presentado por el LIC. MARTÍN AARÓN UGARTE CHAIRES, como lo solicita y por las razones que expone, se deja sin efectos la audiencia señalada por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil veintidós, por lo que en consecuencia; procédase al remate en primera almoneda del bien inmueble gravado, consistente en finca urbana ubicada en CALLE ISLA DE SAN MARTÍN NÚMERO 9607, LOTE 30, MANZANA 19 DEL FRACCIONAMIENTO RINCONADA ORIENTE 1 DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, y que obra inscrito bajo el número 28, folio 28, libro 4119 de la Sección Primera del Distrito Judicial Morelos, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la suma de \$191,333.33 (CIENTO NOVENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. Así mismo, se habilitan días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos de remate ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. -----

N O T I F I Q U E S E: -----

Así, lo acordó y firma el LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos LIC. IMELDA PRIETO RENOVA, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. -----

SURTE SUS EFECTOS EL VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----

Clave: 1119 :IPR/ledg

LIC. GERARDO ROMERO MARTÍNEZ.- LIC. IMELDA PRIETO RENOVA.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. - -----

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. -----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 24 DE FEBRERO DEL 2022
EL SECRETARIO

LIC. IMELDA PRIETO RENOVA



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

COYAME DEL SOTOL, CHIH. A 24 DE FEB. DE 2022.

EDICTOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL (LA) **C. ANTONIO CHAVEZ RAMIREZ**, HACE UN ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR EL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN **CALLE MIGUEL HIDALGO, SECTOR 001, MANZANA 043, LOTE 011**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **280.00** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 AL 2	CALLE MIGUEL HIDALGO	14.00 Mts.
2 AL 3	LOTE No. 12	20.00 Mts.
3 AL 4	JESSICA ESPARZA	14.00 Mts.
4 AL 1	LOTE No. 10	20.00 Mts.

MISMO QUE QUEDO REGISTRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021, INSCRITO EN EL LIBRO DE SOLICITUDES DE TERRENOS MUNICIPALES NÚMERO 9, A FOLIO 01, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 1/2124 G
EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE


C.C.P. ILSE GISSEL TORRES CORONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ANTONIO CHAVEZ RAMIREZ

132-21-23

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

COYAME DEL SOTOL, CHIH. A 4 DE MAR. DE 2022.

EDICTOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.


DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL (LA) **C. ANIBAL MATA SALGADO**, HACE UN ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR EL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN **CALLE MIGUEL HIDALGO, SECTOR 001, MANZANA 043, LOTE 008**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **280.00** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 AL 2	CALLE MIGUEL HIDALGO	14.00 Mts.
2 AL 3	LOTE No. 9	20.00 Mts.
3 AL 4	JAQUELIN MATA SALGADO	14.00 Mts.
4 AL 1	CALLE DEL PILAR	20.00 Mts.

MISMO QUE QUEDO REGISTRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021, INSCRITO EN EL LIBRO DE SOLICITUDES DE TERRENOS MUNICIPALES NÚMERO 9, A FOLIO 02, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 2/2124 A.
EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE


C.C.P. ILSE GISSEL TORRES CORONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ANIBAL MATA SALGADO

133-21-23

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

COYAME DEL SOTOL, CHIH. A 24 DE FEB. DE 2022.

EDICTOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL (LA) **C. LUIS NUÑES BENAVIDES**, HACE UN ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR EL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN **CALLE LAZARO CARDENAS, SECTOR 002, MANZANA 069, LOTE 006**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **319.00** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 AL 2	CALLE LAZARO CARDENAS	14.50 Mts.
2 AL 3	ADRIANA GUADALUPE FRANCO	22.00 Mts.
3 AL 4	LOTE No. 9	14.50 Mts.
4 AL 1	PERLA KARINA CHAVIRA	22.00 Mts.

MISMO QUE QUEDO REGISTRADA EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2022, INSCRITO EN EL LIBRO DE SOLICITUDES DE TERRENOS MUNICIPALES NÚMERO 9, A FOLIO 04, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 4/2124 A.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE


C.C.P. ILSE GISSEL TORRES CORONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LUIS NUÑES BENAVIDES

134-21-23

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**

COYAME DEL SOTOL, CHIH. A 4 DE MAR. DE 2022.

EDICTOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIH., SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL (LA) **C. AMBERLY JAINYN LONGORIA MARQUEZ**, HACE UN ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR EL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN **CALLE JUH, SECTOR 002, MANZANA 080, LOTE 002**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **750.00** METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.


LADOS	COLINDANTE	METROS
1 AL 2	CALLE JUH	30.00 Mts.
2 AL 3	TERRENO MUNICIPAL	25.00 Mts.
3 AL 4	TERRENO MUNICIPAL	30.00 Mts.
4 AL 1	CALLE S/NOMBRE	25.00 Mts.

MISMO QUE QUEDO REGISTRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2022 INSCRITO EN EL LIBRO DE SOLICITUDES DE TERRENOS MUNICIPALES NÚMERO 9, A FOLIO 05, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 5/2124 G

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE


C.C.P. ILSE GISSEL TORRES CORONADO
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



AMBERLY JAINYN LONGORIA MARQUEZ

135-21-23

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachiniva, Chih., a 01 de marzo del 2022

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la C. ROSA LINDA VAZQUEZ VAZQUEZ, ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en la Calle Neptuno, Sector 01, manzana 58, lote 03, del Barrio "Cerro de la Cruz", Bachiniva, Chihuahua, con una superficie de 900.00m2 (novecientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	36.00 M	N71°25' E	CALLE NEPTUNO
2-3	25.00 M	N18°75' W	CALLE SIN NOMBRE
3-4	36.00 M	S71°25' W	ALMA ROSA VAZQUEZ VAZQUEZ
4-1	25.00 M	S18°75' E	RAMON RODRIGUEZ

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncias de terrenos municipales, con el número 16, a fojas 01, a las 12:20 p.m. del día 24 de enero del 2022. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.



Viviana Altamirano Cardenas
"POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO"
C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
BACHINIVA, CHIH.
M.E. FRANCISCO JAVIER CARDENAS OCHOA
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSA LINDA VAZQUEZ VAZQUEZ 136-21-23
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachiniva, Chih., a 01 de marzo del 2022

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la C. ROSIO DANESSA GOMEZ ROJAS, ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en la Calle Hidalgo, Sector 06, manzana 08, lote 08, del "Barrio año de Juárez", Bachiniva, Chihuahua, con una superficie de 534.00m2 (quinientos treinta y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	40.00 M	S36°08' E	GABRIEL GOMEZ ROJAS
2-3	13.35 M	N33°46' E	CALLE HIDALGO
3-4	40.00 M	N36°08' W	MARIO AVITTA
4-1	13.35 M	S33°46' W	ROSIO DANESSA GOMEZ ROJAS

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncias de terrenos municipales, con el número 13, a fojas 95, a las 13:00 p.m. del día 18 de enero del 2022. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.



Viviana Altamirano Cardenas
"POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO"
C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
BACHINIVA, CHIH.
M.E. FRANCISCO JAVIER CARDENAS OCHOA
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSIO DANESSA GOMEZ ROJAS 137-21-23
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachiniva, Chih., a 01 de marzo del 2022

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la C. ALMA ROSA VAZQUEZ VAZQUEZ, ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en la Calle Plutón, Sector 01, manzana 58, lote 04, del Barrio "Cerro de la Cruz", Bachiniva, Chihuahua, con una superficie de 900.00m2 (novecientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	36.00 M	N71°25' E	ROSA LINDA VAZQUEZ VAZQUEZ
2-3	25.00 M	N18°75' W	CALLE SIN NOMBRE
3-4	36.00 M	S71°25' W	CALLE PLUTON
4-1	25.00 M	S18°75' E	LOTE 01

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncias de terrenos municipales, con el número 15, a fojas 96, a las 12:20 p.m. del día 24 de enero del 2022. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.



Viviana Altamirano Cardenas
"POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO"
C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
BACHINIVA, CHIH.
M.E. FRANCISCO JAVIER CARDENAS OCHOA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALMA ROSA VAZQUEZ VAZQUEZ 138-21-23
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachiniva, Chih., a 03 de marzo del 2022

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la C. ROSA MARIA ESTRADA CARDENAS, ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en el sector 04, manzana 40, lote 04 del "Barrio Juárez", Bachiniva, Chihuahua, con una superficie de 566.00m2 (quinientos sesenta y seis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	39.03 M	N56°08' E	CALLE 24
2-3	16.20 M	N64°03' W	JUAN GONZALEZ
3-4	31.75 M	S64°43' W	GILBERTO GONZALEZ SANCHEZ
4-1	18.75 M	S35°25' E	ELVIRA VELEZ

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncias de terrenos municipales, con el número 18, a fojas 02, a las 01:53 p.m. del día 24 de enero del 2022. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.



Viviana Altamirano Cardenas
"POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO"
C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS
PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
BACHINIVA, CHIH.
M.E. FRANCISCO JAVIER CARDENAS OCHOA
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSA MARIA ESTRADA CARDENAS 139-21-23
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachiniva, Chih., a 03 de marzo del 2022

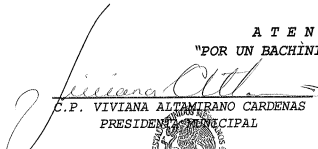
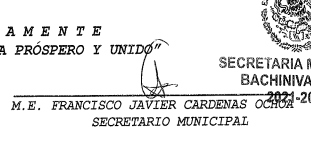
EDICTO


De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el C. GABRIEL GOMEZ ROJAS, ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en la calle 16ª, del sector 06, manzana 08, lote 07 del "Barrio Año de Juárez", Bachiniva, Chihuahua, con una superficie de 533.00m2 (quinientos treinta y tres metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	20.00 M	S36°08' E	CALLE 16ª
2-3	26.65 M	N33°46' E	GUADALUPE GOMEZ ROJAS
3-4	20.00 M	N36°08' W	ROSIO DANESSA GOMEZ ROJAS
4-1	26.65 M	S33°46' W	ROSIO DANESSA GOMEZ ROJAS

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncias de terrenos municipales, con el número 11, a fojas 94, a las 13:00 p.m. del día 18 de enero del 2022. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E
"POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO"



 C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS PRESIDENTA MUNICIPAL
 M.E. FRANCISCO JAVIER CARDENAS OCHOA SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL BACHINIVA, CHIH.
 2021-2024


 PRESIDENCIA MUNICIPAL BACHINIVA 2021-2024

GABRIEL GOMEZ ROJAS 140-21-23
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachiniva, Chih., a 03 de marzo del 2022

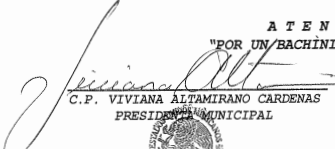
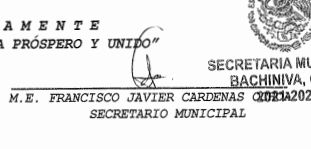
EDICTO


De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la C. GUADALUPE GOMEZ ROJAS, ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en la calle 16ª e Hidalgo, del sector 06, manzana 08, lote 04 del "Barrio Año de Juárez", Bachiniva, Chihuahua, con una superficie de 533.00m2 (quinientos treinta y tres metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	20.00 M	S36°08' E	CALLE 16ª
2-3	26.65 M	N33°46' E	CALLE HIDALGO
3-4	20.00 M	N36°08' W	ROSIO DANESSA GOMEZ ROJAS
4-1	26.65 M	S33°46' W	GABRIEL GOMEZ ROJAS

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncias de terrenos municipales, con el número 12, a fojas 94, a las 13:00 p.m. del día 18 de enero del 2022. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E
"POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO"



 C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS PRESIDENTA MUNICIPAL
 M.E. FRANCISCO JAVIER CARDENAS OCHOA SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL BACHINIVA, CHIH.
 2021-2024


 PRESIDENCIA MUNICIPAL BACHINIVA 2021-2024

GUADALUPE GOMEZ ROJAS 141-21-23
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachiniva, Chih., a 03 de marzo del 2022

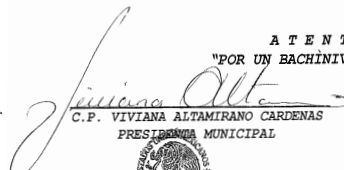
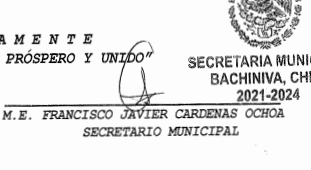
EDICTO


De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que el C. JOSE LUIS TORRES MEDINA, ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en "Barrio Cerro de la Cruz", Bachiniva, Chihuahua, con una superficie de 654.00m2 (seiscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	50.00 M	N71°25' E	CALLE 17ª
2-3	26.15 M	N18°35' W	CALLE MARTE
3-1	56.42 M	S43°49' W	TERRENO MUNICIPAL

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncias de terrenos municipales, con el número 17, a fojas 01, a las 01:12 p.m. del día 24 de enero del 2022. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E
"POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO"



 C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS PRESIDENTA MUNICIPAL
 M.E. FRANCISCO JAVIER CARDENAS OCHOA SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL BACHINIVA, CHIH.
 2021-2024


 PRESIDENCIA MUNICIPAL BACHINIVA 2021-2024

JOSE LUIS TORRES MEDINA 142-21-23
-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BACHÍNIVA, CHIH.**

Bachiniva, Chih., a 03 de marzo del 2022

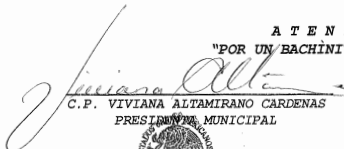
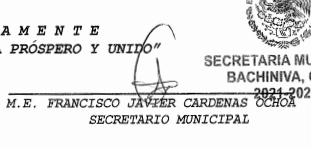
EDICTO


De conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del público que la C. DAMIANA NOEMI COLMENERO CAMPOS, ha presentado formal denuncia de un terreno urbano municipal, ubicado en la Calle Independencia del "Barrio Juárez", Bachiniva, Chihuahua, con una superficie de 535.84m2 (quinientos treinta y cinco punto ochenta y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
1-2	19.70 M	S45°20' E	ANTONIO ORTEGA ALDERETE
2-3	27.20 M	N44°40' E	ANTONIO ALDERETE
3-4	19.70 M	N45°20' W	RICARDO ARROYO
4-1	27.20 M	S44°40' W	CALLE INDEPENDENCIA

La solicitud quedó debidamente registrada en el libro de Denuncias de terrenos municipales, con el número 02, a fojas 89, a las 12:35 p.m. del día 06 de octubre del 2021. El presente edicto, deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

A T E N T A M E N T E
"POR UN BACHÍNIVA PRÓSPERO Y UNIDO"



 C.P. VIVIANA ALTAMIRANO CARDENAS PRESIDENTA MUNICIPAL
 M.E. FRANCISCO JAVIER CARDENAS OCHOA SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL BACHINIVA, CHIH.
 2021-2024


 PRESIDENCIA MUNICIPAL BACHINIVA 2021-2024

DAMIANA NOEMI COLMENERO CAMPOS 143-21-23
-0-



EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO

C. LUIS FERNANDO GOMEZ GAMEROS

Se hace constar que en el expediente número 74/2017, relativo al JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, promovido por HILDA GABRIELA GONZÁLEZ BARRAZA, en contra de LUIS FERNANDO GÓMEZ GAMEROS, obra un auto que a la letra dice:-----

“CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS,--- Agréguese a los autos el escrito recibido en el Buzón Judicial de este Tribunal el día cuatro de febrero del dos mil veintidós y en recibido en este Juzgado el día ocho del mismo mes y año, presentado por el Licenciado LUIS ALAN REYES ARAGÓN, personalidad acreditada en autos, visto lo que solicita y toda vez que aún y cuando no obran en autos las respuestas del oficio por esta juzgadora al ECOGAS MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. así como de la DIRECCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, respectivamente, de los diversos informes y constancias actuariales que obran en el expediente, se considera que ha quedado justificado el desconocimiento del domicilio de la demandada LUIS FERNANDO GOMEZ GAMEROS, hágase de su conocimiento el auto de radicación de fecha veintuno de abril del dos mil diecisiete, dentro del expediente número 74/2017, ordenándose su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en un periódico de circulación amplia en el Estado, indicándosele que HILDA GABRIELA GONZALEZ BARRAZA le demanda en la VIA ORDINARIA la guardia y custodia provisional y en su momento definitiva de sus menores hijos a quienes en protección a su intimidad y dada su minoría de edad, de conformidad con lo establecido en la regla 8.1 de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores "Reglas de Beijing", se les identificará en el presente juicio con las iniciales de su nombre, las cuales son "G.F.G.G." y "N.G.G.", así como el pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva a favor de los referidos menores.

--- Como consecuencia de lo anterior, se le concede a LUIS FERNANDO GOMEZ GAMEROS un término de NUEVE DÍAS MÁS UNO a partir de la última publicación de los edictos, por razón del desconocimiento de su paradero, para que conteste la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término señalado se le tendrán por contestados presuntivamente en sentido afirmativo los hechos que se dejen de contestar, en la inteligencia de que las copias de traslado debidamente selladas y cotejadas se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Asimismo, se le hace saber que no se le admitirán promociones de fuera del lugar del juicio y que las ulteriores notificaciones y citaciones se les harán por medio de lista, lo cual se hará así mientras no comparezca por sí o por medio de apoderado, con excepción de las que el Tribunal considere que deban hacerse de otra manera. Expídanse los respectivos edictos quedando a disposición del promovente para que los haga llegar a su destinatario dado el cúmulo de labores de este tribunal. Se habilitan días y horas inhábiles a fin de que proceda a llevar a cabo la publicación de los edictos ordenados con antelación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 47 y 110 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. --- NOTIFÍQUESE:-----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada ISABEL LUJAN FRAGOSO Juez Sexto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaria Judicial Licenciada SILVIA MARCELA TINAJERO AGUILAR, con quien actúa y da fe. DOY FE".----- PUBLICADO EN LA LISTA EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS CON EL NÚMERO SEIS. CONSTE.----- SURTE SUS EFECTOS EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DOCE HORAS. CONSTE.-----

Firmas ilegibles "Rúbricas"

Sin otro asunto de momento quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN
CD. CHIHUAHUA, CHIH. A 25 DE FEBRERO DE 2022
SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR POR AUDIENCIAS
DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.

C. LICENCIADA SILVIA MARCELA TINAJERO AGUILAR



3012.- AUTO FUNDADO Y MOTIVADO POR EL JUEZ

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Visto el estado que guarda la causa penal 965/2021 que se sigue en contra de LUIS MARIO CALDERÓN MARTÍNEZ, por los delitos de VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLACIÓN Y PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, en perjuicio de María García López Alcalá, y que mediante auto de fecha siete del mes y año en curso se señalaron las once horas del ocho de abril de dos mil veintidós, por motivos de agenda del órgano jurisdiccional se cancela, y en su lugar se fijan las TRECE HORAS DEL (MISMO DÍA) OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, de conformidad con el artículo 341 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para la celebración de la audiencia intermedia. Acto procesal que tendrá lugar en las salas de este juzgado, ubicadas en el edificio norte del Centro de Justicia, situado en calle Melchor Ocampo, número 119 -ciento diecinueve-, colonia Barrio de San Pedro, de esta ciudad.

Notifíquese:

1. Vía correo electrónico, a:

1.1 El agente del Ministerio Público, licenciado Héctor Alfredo Rayos Rodríguez, mpsexualesfem@gmail.com <mailto:mpsexualesfem@gmail.com>.

1.2 La defensora pública penal, licenciada Loryanna Orona Ronquillo, loryana.orona@stj.gob.mx <mailto:loryanna.orona@stj.gob.mx>.

Ambos, bajo el apercibimiento que de no acudir sin justa causa se les podrá imponer una multa de veinte días de salario con fundamento en el artículo 104 fracción II inciso b, del Código Nacional de Procedimientos Penales.

2. A través de edictos, a:

2.1 La víctima, María García López Alcalá, conforme lo dispuesto por el artículo 82, fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales, al desconocer un domicilio certero para su localización -ya que no habita más en el proporcionado ante el Ministerio Público, y éste omitió apercibirla en caso de su modificación--.

De igual forma, deberá hacerse de su conocimiento que dentro de los tres días siguientes a su notificación, podrá, en términos del artículo 338 del Código Nacional de Procedimientos Penales, mediante escrito: a) constituirse como acusador coadyuvante; b) señalar los vicios formales de la acusación y requerir su corrección; c) ofrecer los medios de prueba que estime necesarios para complementar la acusación del ministerio público; d) solicitar el pago de la reparación del daño y cuantificar su monto, así como e) descubrir los medios de prueba que pretendan ofrecer en la audiencia del juicio (entrega de copia de los registros correspondientes a la contraparte).

Así mismo, que en la audiencia aludida se podrá llevar a cabo: un procedimiento abreviado, que es un mecanismo que en el cual el acusado admite su responsabilidad en el hecho, por lo que se emite una sentencia, pero el agente del Ministerio Público podrá solicitar una reducción de la pena mínima, y también debe comprender la reparación del daño; sin embargo, la persona víctima puede oponerse, para lo cual debe asistir a la audiencia y si su oposición se declara fundada será motivo para no admitir tal mecanismo; por otra parte, si no asiste se entenderá que no tiene inconveniente con su tramitación. Finalmente, de no proponerse el procedimiento abreviado, se llevará a cabo la preparación del juicio oral.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 201, 202, 341 a 347, del Código Nacional de Procedimientos Penales.

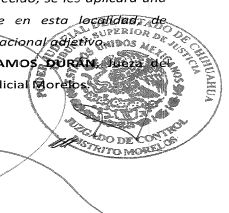
Ahora bien, una vez que fenezca el plazo de tres días conferido a la persona víctima, de acuerdo con los artículos 340 y 341 del código invocado, deberá hacerse esto del conocimiento del acusado y sus defensores, a efecto de que, dentro de los diez días siguientes a su notificación, mediante escrito: i. señalen vicios formales de la acusación y requieran su corrección; ii. ofrezcan los medios de prueba que pretendan desahogar en juicio; iii. soliciten la acumulación o separación de acusaciones, y iv. se pronuncien sobre los acuerdos probatorios.

3. De manera personal, a:

3.1 El acusado LUIS MARIO CALDERÓN MARTÍNEZ, en el centro de Reinserción Social Estatal número uno, en Aquiles Serdán Chihuahua. Por lo que, gírese el oficio de traslado correspondiente.

En cuanto a la actuación del oficial notificador que resulte asignado, en caso de que sea notorio de que alguno de los domicilios antes señalados se encuentre deshabitado, no se trate del domicilio del buscado o se haya agotado su búsqueda en distintos días y horarios, se deberá de notificar por estrados, esto con fundamento en el artículo 85 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Bajo el apercibimiento aquel y su superior jerárquico, que en caso de no desarrollar las notificaciones ajustándose a la normatividad procesal que se le indica y/o de no agotar los medios de notificación que se señalan, cuando no se localice a la persona buscada en el primero establecido, se les aplicará una multa equivalente a veinte días de salario mínimo vigente en esta localidad, de conformidad con el artículo 104, fracción II, inciso b, del código nacional de procedimientos penales.

Así lo acordó y firma la LICENCIADA MARÍA ALEJANDRA RAMOS DURÁN, Jefe del Sistema Penal Acusatorio en funciones de control del Distrito Judicial Morelos.



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
 Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
 Chihuahua, Chih.

<i>Costo del Ejemplar</i>	\$ 64.79
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	\$4,043.03
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	\$2,021.51
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	\$8.51
<i>Anexo, por cada página</i>	\$1.00
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	\$1,209.74
<i>Media página</i>	\$604.87
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	\$47.29

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

**AVISO IMPORTANTE
 RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
 POR VÍA ELECTRÓNICA**

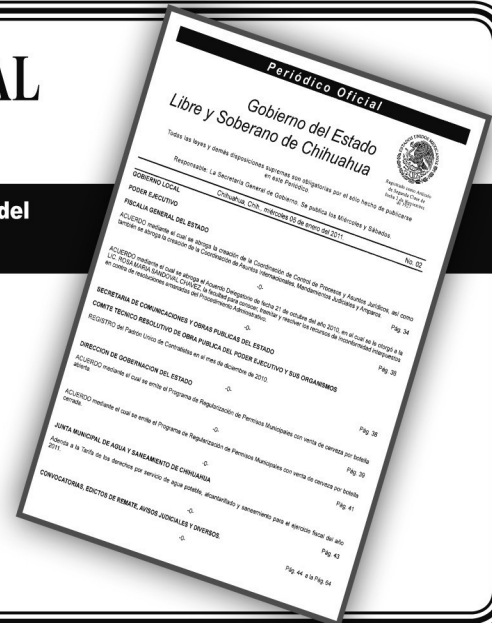
El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

**Ve a la dirección:
 edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial**

Selecciona el mes y año a consultar.

*** Edición electrónica con carácter oficial.
 (a partir del 30 de junio del 2013)**



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
 SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS**

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
 Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
 Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial**